PODER JUDICIAL
República de Costa Rica

Boletín Informativo

EscuelaJudicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

Agosto 2022
Año VIII Nº 66

PODER JUDICIAL

COSTA RICA
1980

ESCUELA JUDICIAL

Conferencias sobre “Una nueva perspectiva: discapacidad y retos”

El día 5 de agosto de 2022, la Escuela Judicial y la Comisión de la Jurisdicción de Familia, programó las conferencias sobre discapacidad. Esta actividad forma parte de los objetivos de capacitación para el personal judicial y comunidad nacional, con el fin de realizar reflexiones y aprendizaje de los diversos temas que como institución de justicia debemos cumplir con el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

Esta actividad abarcó temas de actualidad, y en cada una de ellas se tuvo el honor de contar con personas expositoras de amplia experiencia y reconocimiento, tanto a nivel nacional e internacional.

Dentro de los temas se desarrollaron aspectos generales sobre discapacidad. cargo del señor Luis Astorga Gatjens, Periodis, ta y educador. Consultor internacional en Derechos Humanos, Discapacidad y Desarrollo Inclusivo. Participante activo en la génesis y redacción de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en Naciones Unidas. Redactor de diversos documentos formativos sobre temas relacionados con discapacidad y derechos humanos. Organizador de varias asociaciones de personas con discapacidad, nacionales e internacionales.

Contamos, por primera vez en la Escuela Judicial, con una persona interprete de Lenguaje de señas costarricense (LESCO): señora Evelyn Soto Rodríguez, persona perita de los tribunales Judiciales.

Conferencias sobre “Una nueva perspectiva: discapacidad y retos”

El día 26 de agosto de 2022, la Escuela Judicial y la Comisión de la Jurisdicción de Familia, programó las conferencias sobre discapacidad. Esa actividad forma parte de los objetivos de capacitación para el personal judicial y comunidad nacional, con el fin de realizar reflexiones y aprendizaje de los diversos temas que como institución de justicia debemos cumplir con el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

Esta actividad trató tópicos de actualidad, y en cada una de ellas, se tuvo el honor de contar con personas expositoras de amplia experiencia y reconocimiento, tanto a nivel nacional e internacional.

Dentro de los temas desarrollados se encuentran: superando barreras: el deporte y la discapacidad. 1.Visión Global del Derecho al Deporte. 2. Una contextualización desde la Convención Internacional hasta la normativa nacional en materia del deporte. 3 Discapacidad y Deporte. Definición de términos. 4. Papel de las ONGs en Costa Rica. 5. Asoc. Paralímpica y Olimpiadas Especiales CR. 6 Una responsabilidad compartida. Breve reseña de experiencias y la participación deportiva. (Atleta, Familia y el estado). A cargo del señor Wady Vado Rodríguez, Director Nacional de Deportes. Asoc. Olimpiadas Especiales CR, Asesor Global MATP. Special Olympics International, Miembro de REDNOPEDIS (Red de ONGs de Personas con Discapacidad).

Además, se contó por primera vez, en la Escuela Judicial con una persona interprete de Lenguaje de señas costarricense (LESCO): señora Evelyn Soto Rodríguez, persona perita de los tribunales Judiciales.

Curso Principales Implicaciones de la Reforma Procesal de Familia

Un nutrido grupo de personas participantes se encuentran cursando el último espacio de capacitación, que se ofrecerá para el personal juzgador, sobre la Reforma Procesal de Familia, antes de la entrada en vigencia de esta norma, el próximo mes de octubre. De la mano del Lic. Eddy Rodríguez, este curso se considera que ofrece los conocimientos básicos para comprender las principales implicaciones de la Reforma, y es requisito para los demás cursos que se ofrecen sobre la reforma.

Con este grupo, la Comisión de Familia y la Escuela Judicial, han atendido, desde el año 2020, prácticamente, a toda la población juzgadora que deberá implementar la reforma.

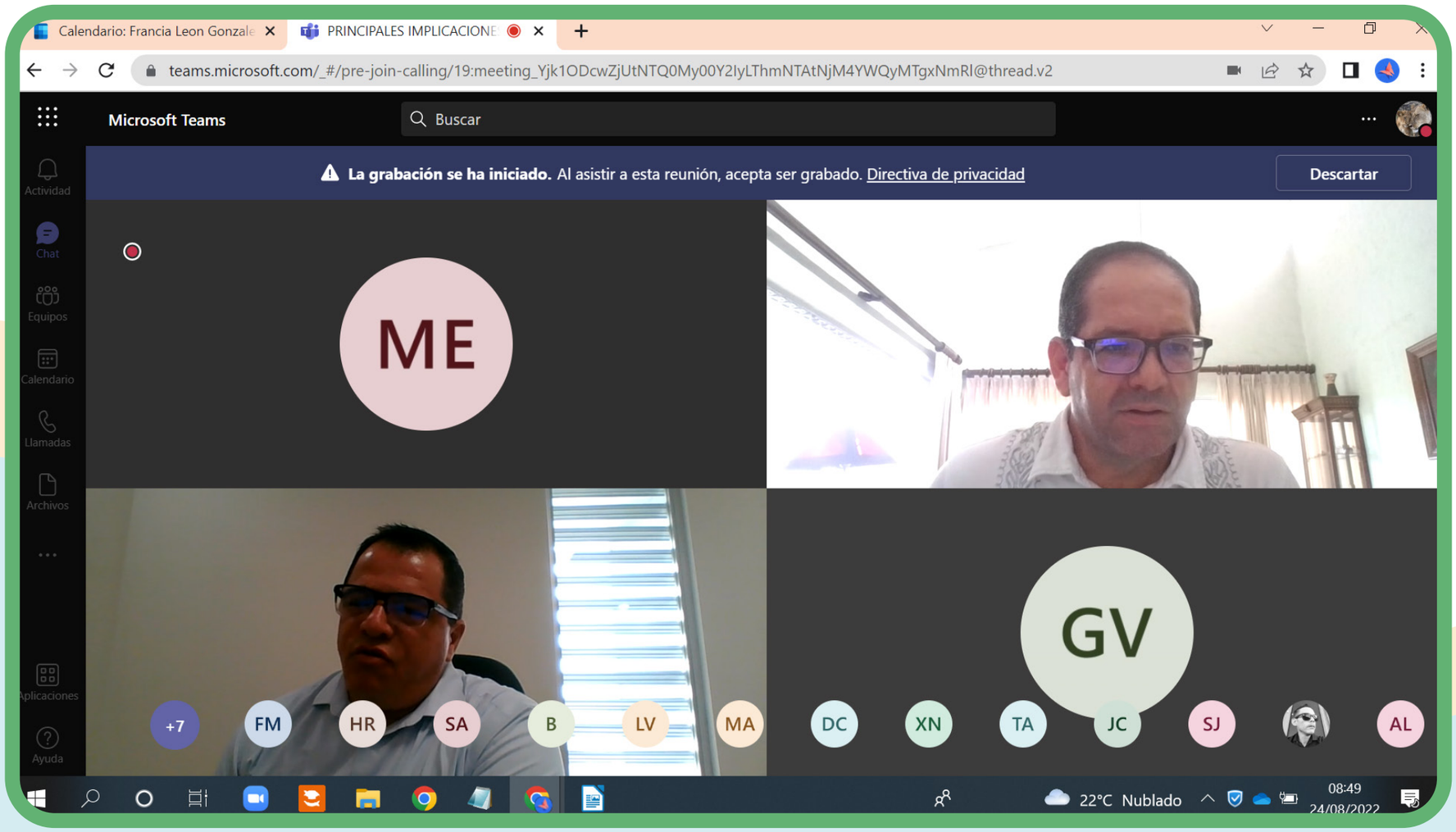

Cuarto curso del Programa de Especialización en Familia para juezas y jueces

El pasado 22 de agosto de 2022, se inició el cuarto curso del programa de Especialización para jueces y juezas de la jurisdicción de familia. El curso “Tutela Efectiva de la Violencia social e intrafamiliar”, de la mano del juez José Miguel Fonseca Vindas, pretende actualizar los conocimientos en esta materia que poseen las personas participantes.

Con ello, continúan el proceso iniciado en el mes de febrero del presente año, diecinueve personas juzgadoras, preparándose con nuevos conceptos y con las adecuaciones incluidas a propósito del nuevo Código Procesal de Familia.

Con las nuevas expectativas, las personas participantes se han comprometido a continuar su formación en la Escuela Judicial.

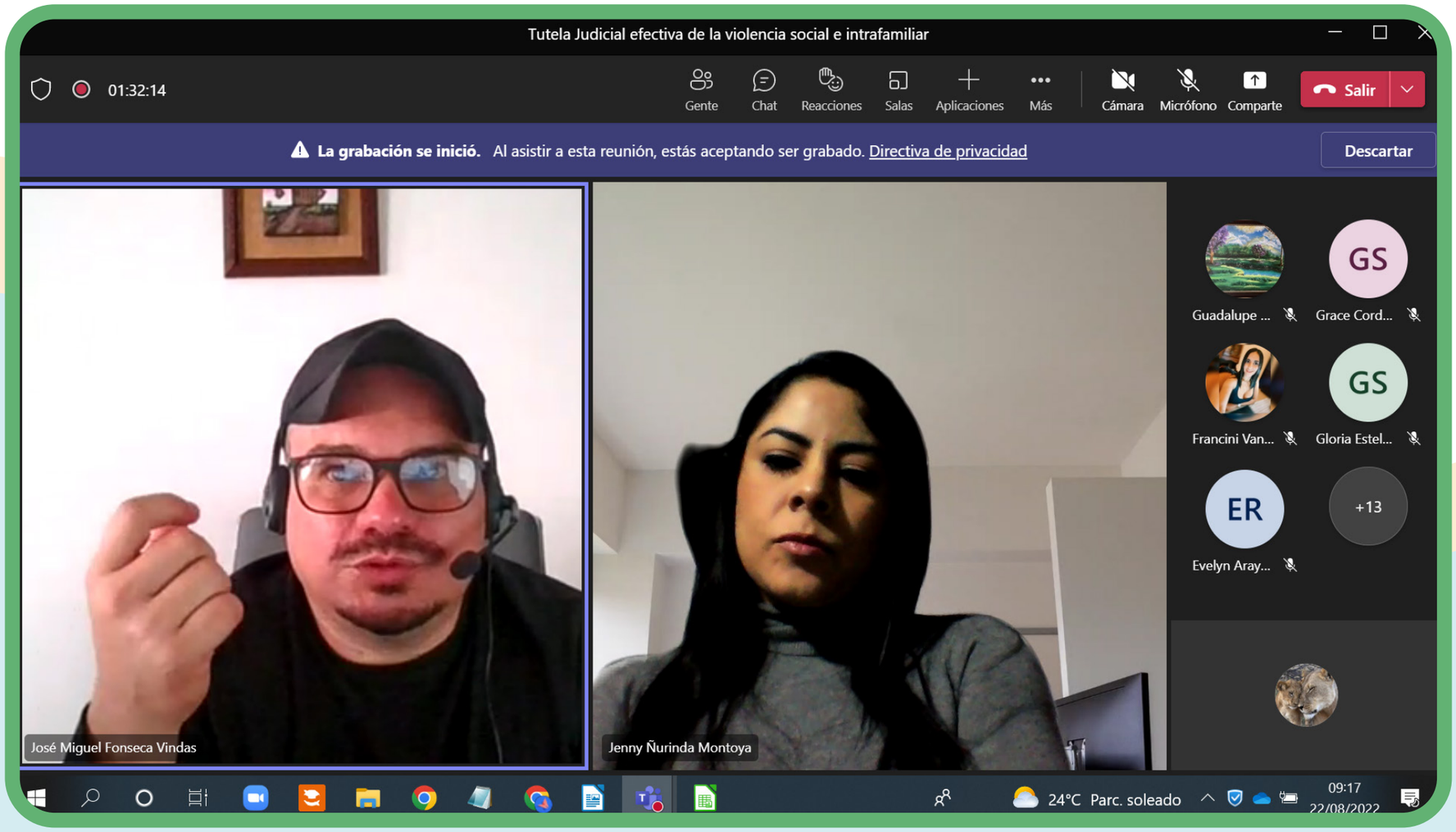

Curso Macro de Justicia Restaurativa – Grupo No. 4

Durante los días 05, 12, 19 y 26 de agosto de 2022, en conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, bajo la modalidad bimodal, se impartió el Curso Macro de Justicia Restaurativa – Grupo No. 4, en las instalaciones del Colegio Universitario de Limón (CUN). Participaron personas funcionarias de diferentes oficinas como: la Fiscalía de Limón, Fiscalía de Bribrí, Defensa Publica de Limón, Juzgado de Conciliaciones de Limón, Juzgado de Conciliaciones de Pococí, Tribunal de Juicio I Circuito Judicial Limón, Defensa Pública de Bribrí, Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Limón, Oficina de Sanciones Alternativas del Ministerio de Justicia, Fiscalía Penal Juvenil de Limón, Departamento de Trabajo Social y Psicología de Limón, Juzgado Contravencional y Tránsito Pococí, entre otros.

El curso fue impartido por el Lic. José Alexander Gómez Moreno y la Licda. Yuliana Vallecillo Alfaro, personas juzgadoras del Tribunal de Flagrancia de Pococí.

El curso tiene como objetivo general desarrollar competencias teóricas y prácticas de las personas funcionarias del Poder Judicial para desarrollar los procedimientos restaurativos contextualizados dentro de un proceso penal, penal juvenil, de ejecución de la pena, de ejecución de la sanción penal juvenil, contravencional y bienestar integral del Personal Judicial.

Curso Justicia Restaurativa en el Derecho Penal Costarricense – Grupo No. 2

Durante los días viernes 5, 12, 19 y 26 de agosto de 2022, junto a la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, se llevó a cabo el curso de Justicia Restaurativa en el Derecho Penal Costarricense – Grupo No. 2, en el cual participó personal de diferentes oficinas como: Defensa Pública - Oficina de Justicia Restaurativa de Corredores, Oficina de Trabajo Social y Psicología de San Ramón, Oficina Justicia Restaurativa de Cartago, Oficina de Justicia Restaurativa y Justicia Juvenil Restaurativa de Pococí, Departamento de Trabajo Social y Psicología (Oficina de Justicia Restaurativa Goicoechea), Tribunal de Flagrancia de Pérez Zeledón, Tribunal de Flagrancia de Puntarenas, entre otras oficina de diferentes circuitos del país.

Las personas participantes cuentan con el Curso Macro de Justicia Restaurativo aprobado, el cual es requisito para recibir la capacitación en materia Penal. La capacitación se desarrollo en modalidad bimodal, las sesiones presenciales se llevaron a acabo en las instalaciones de la Escuela Judicial.

La competencia General del curso es: Desarrollar las competencias teórico-prácticas de las personas funcionarias judiciales para la aplicación del procedimiento de justicia restaurativa en el Derecho Penal costarricense.

El procedimiento de la justicia restaurativa en el proceso penal, brinda a las partes –víctima y persona ofensora- la oportunidad de una solución pacífica, atendiendo a los principios y valores restaurativos, respetando sus derechos y garantías fundamentales, reconociendo su dignidad humana, acceso a la justicia pronta y cumplida, al ser escuchadas, en el marco de los Derechos Humanos; aspectos teóricos-normativos que han sido desarrollados en el curso macro inicial de justicia restaurativa.

Charla de Seguridad de la Información

El 26 de agosto de 2022, La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta y la Comisión de Ciberseguridad y Ciberdelincuencia del Poder Judicial realizaron a cabo las charlas de seguridad de la información.

El Poder Judicial ejecuta diversos esfuerzos para contar con personal concientizado y comprometido con la seguridad de la Información; parte de las acciones implementadas son las charlas ejecutadas durante el mes de agosto por parte del Subproceso de Normas y Estándares de la Dirección de Tecnología. En dichas charlas se exponen los lineamientos y la política institucional que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), sistema que consiste en la aplicación de buenas prácticas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información con la que la Institución labora.

En estas charlas se brindan recomendaciones sobre el correcto uso de los recursos tecnológicos institucionales, aplicación correcta de contraseñas, necesidad de realizar respaldos entre otros, además se ejemplifica con eventos reales las consecuencias de la exposición de los datos ante personas no autorizadas y los riesgos que tiene la información tanto en formato digital como en formato físico.

La intención con esta labor es reforzar el conocimiento del personal y hacer un llamado de conciencia sobre la importancia de implementar medidas de seguridad para no poner en riesgo la información institucional o personal.

Todos somos parte de la cadena de protección, y es de gran relevancia para el Poder Judicial, que conozcamos y apliquemos los recursos de protección existentes.

Conversatorio Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: Importancia de la Inteligencia Emocional en el Trabajo Colaborativo.

El pasado miércoles 24 de agosto de 2022, se llevó a cabo el conversatorio sobre la Importancia de la Inteligencia Emocional en el trabajo colaborativo dirigido a los equipos interdisciplinarios de Justicia Restaurativa, es un tema de suma importancia para aplicar en temas laborales, así como a nivel personal.

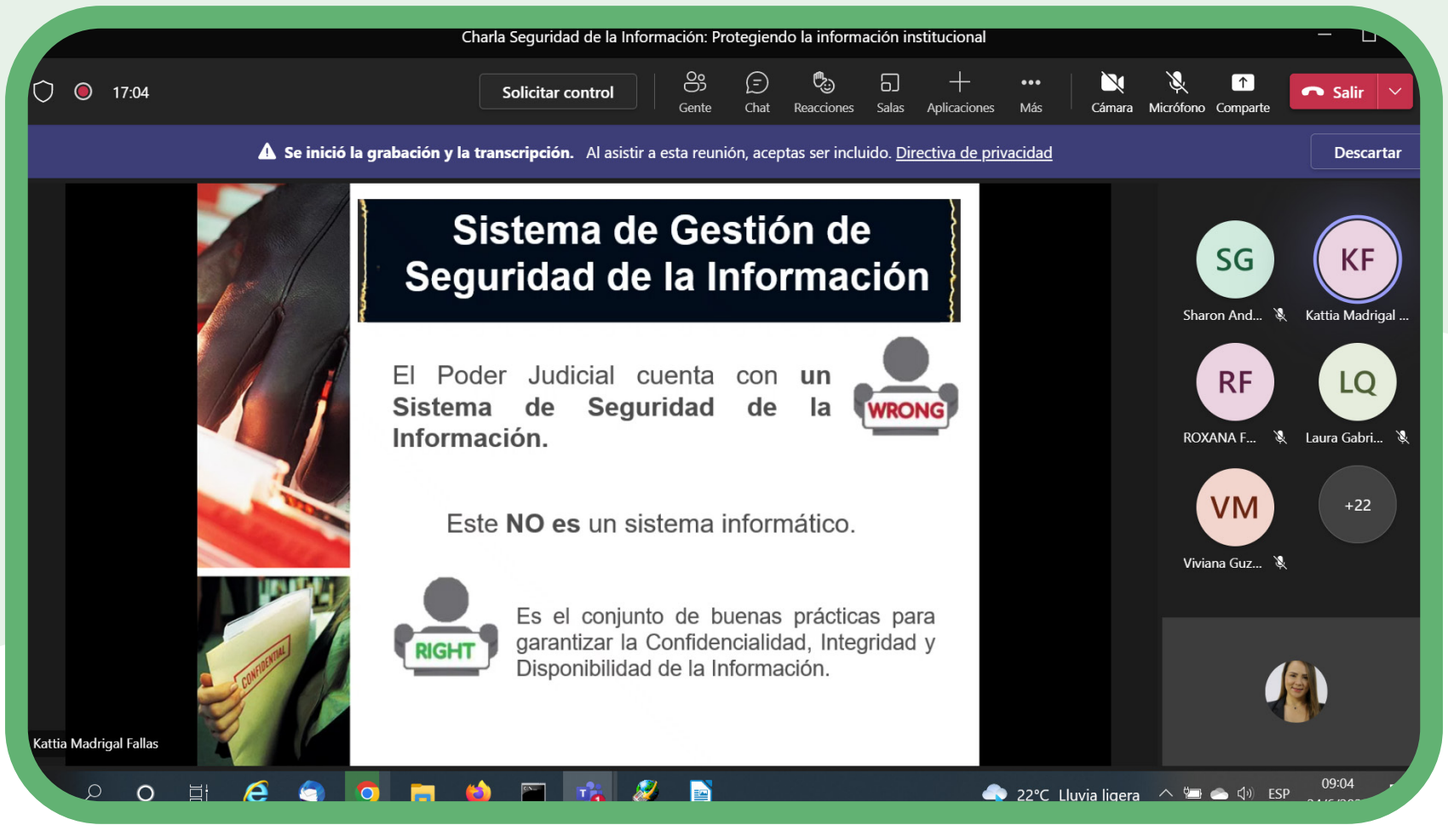
Charla Seguridad de la Información: Protegiendo la información institucional
17:04
Solicitar control
Gente
Chat
Reacciones
Salas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Se inició la grabación y la transcripción. Al asistir a esta reunión, aceptas ser incluido. Directiva de privacidad
Descartar
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
El Poder Judicial cuenta con un Sistema de Seguridad de la Información.
WRONG
Este NO es un sistema informático.
RIGHT
Es el conjunto de buenas prácticas para garantizar la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la Información.
Kattia Madrigal Fallas
SG
Sharon And...
KF
Kattia Madrigal ...
RF
ROXANA F...
LQ
Laura Gabri...
VM
Viviana Guz...
+22
22°C Lluvia ligera
ESP
09:04

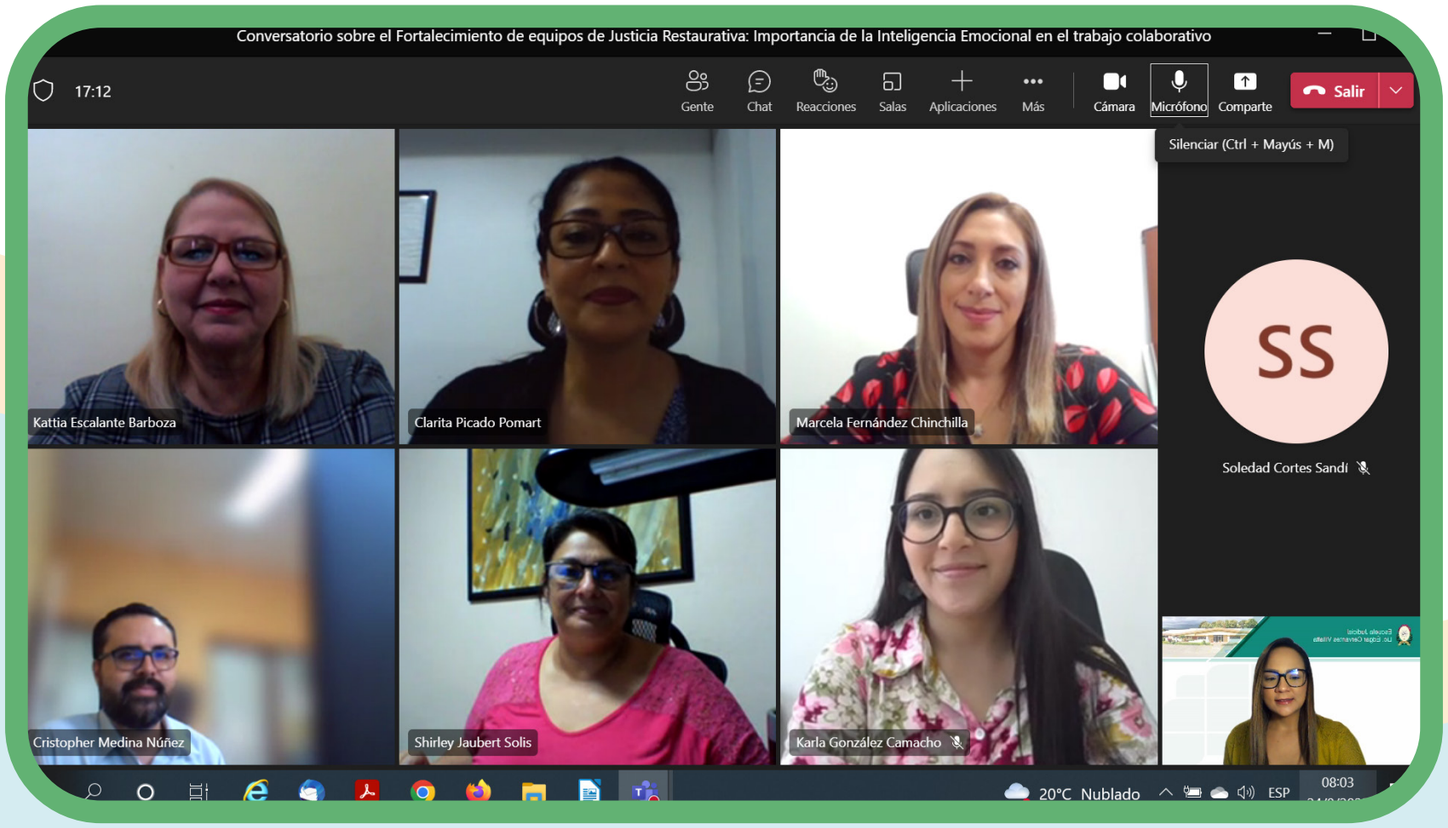
Conversatorio sobre el Fortalecimiento de equipos de Justicia Restaurativa: Importancia de la Inteligencia Emocional en el trabajo colaborativo
17:12
Gente
Chat
Reacciones
Salas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Silenciar (Ctrl + Mayús + M)
Kattia Escalante Barboza
Clarita Picado Pomart
Marcela Fernández Chinchilla
SS
Soledad Cortes Sandí
Cristopher Medina Núñez
Shirley Jaubert Solis
Karla González Camacho
20°C Nublado
ESP
08:03

Aplicación de las pruebas del concurso CJ-019-2021 para juez o jueza genérico 1 (FIAJ).

La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta y la Sección Administrativa de Carrera Judicial, el pasado jueves 18 y viernes 19 de agosto de 2022 en las instalaciones de la Escuela Judicial, aplicaron las pruebas para la selección de las personas interesas en ingresar al Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ).

Para el concurso CJ-019-2022 se convocaron 294 personas interesadas en incorporarse como personas participantes del programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ). Para la aplicación de las pruebas, contamos con un tribunal evaluador integrado por las siguientes personas juzgadoras:

Nombre	Clase Puesto	Oficina Judicial
Sra. Lianna Mata Sánchez (Familia)	JUEZ 3	Juzgado de Familia del I Circuito Judicial de Alajuela
Sra. Marniee Sissie Guerrero Lobato (Laboral)	JUEZ 5	Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Heredia (Sede Heredia)
Sr. Erick Calvo Rojas (Penal)	JUEZ 5	Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil
Sra. Francini Gutierrez López (Civil)	JUEZ 3	Juzgado Primero Civil de San José

Para la aplicación de las pruebas de conocimiento y de las pruebas de competencias que son parte del proceso de selección, se cumplió con un estricto apego a las medidas sanitarias emanadas por el Ministerio de Salud y la Corte Plena, dentro del estado de emergencia sanitaria ocasionado por el virus Sars-Cov 2.

La Escuela Judicial dividió al grupo de personas matriculadas en 2 subgrupos; al subgrupo No.1 se le aplicaron las pruebas el jueves 18 de agosto de 2022 y al subgrupo No. 2, el viernes 19 de agosto de 2022.

Durante el día asignado a cada una de las poblaciones evaluadas, se les aplicaron las pruebas con la finalidad de determinar el cumplimiento del perfil necesario para formar parte del Programa FIAJ, programa que se dirige a la capacitación por competencias, de futuras personas juzgadoras, que se desempeñarán como juez o jueza genérico 1.

La logística desplegada para esta actividad, y su meticulosa ejecución, permite, desde la Escuela Judicial, asegurar la continuidad del servicio que se presta a la Institución y la observancia que el Poder Judicial realiza a las recomendaciones y medidas sanitarias de las autoridades respectivas.

Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura promociones XVI y XV

La ejecución del primer bimestre del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura dio inicio el pasado 27 de junio y finalizó el 19 de agosto de 2022, se impartieron los siguientes módulos:

Nombre de la persona Facilitadora	Módulo
Sra. Gabriela Morera Guerrero	Función Jurisdiccional
Sra. Karol Solano Ramírez Sr. Rafael León Hernández , de la Secretaría Técnica de ética y valores	Implicaciones Éticas en la función judicial
Sra. Jéssica Girón Beckler	Razonamiento y argumentación Jurídica
Participa todo el equipo de personas facilitadoras	Tutela de los Derechos Humanos
Sra. Yajaira Mena Pérez Sra. Karol Solano Ramírez	Comunicación Oral y escrita para la función judicial
Sra. Magdalena Aguilar Álvarez	Medios Tecnológicos de uso institucional

El modulo de Tutela de los Derechos Humanos se ejecuta en conjunto con la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, el cual se realizó como un curso autoformativo, y además, se programaron ponencias de temas sobresalientes que estuvieron a cargo del equipo docente constituido por abogados y abogas de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, a saber:

Ponencia No. 1: Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Celeste Novelli, Abogada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de nacionalidad Argentina.

Ponencia No. 2: Introducción. Derechos Humanos, fundamentos y razones para su protección. Alexei Julio Abogado egresado de la Universidad Externado de Colombia

Ponencia No. 3: La Corte Interamericana de Derechos Humanos: compe- tencias contenciosa y consultiva Ariana Macaya: Abogada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y profesora de la Universidad de Costa Rica.

Ponencia No. 4: El control de convencionalidad y el rol del Porder JudicialPablo GonzálezPABLO GONZÁLEZ: Abogado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es Doctor en Derecho Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Notre Dame.

Ponencia No. 5: Consideraciones generales sobre el derecho a las garantías procesales y a la protección judicial (artículos 8 y 25 de la Convención Americana) Alexandra Sandoval, Abogada colombiana, es actualmente Vicepresidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y magistrada de la Sala de Amnistía o Indulto de la misma jurisdicción.

Ponencia No. 6: Las garantías específicas en el marco de procesos penales o sancionatorios (artículo 8.2 de la Convención Americana) Julio Cesar Cordón, doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca

Ponencia No. 7: La obligación de investigar y sancionar las violaciones de derechos humanos y erradicar el uso de estereotipos, con especial énfasis en derechos de las mujeres. Jurisprudencia relevante de la Corte IDH. Marta Cabrera, Abogada de la Corte Interamericana de Derechos Humano. Es especialista en Derecho Internacional Público, Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional

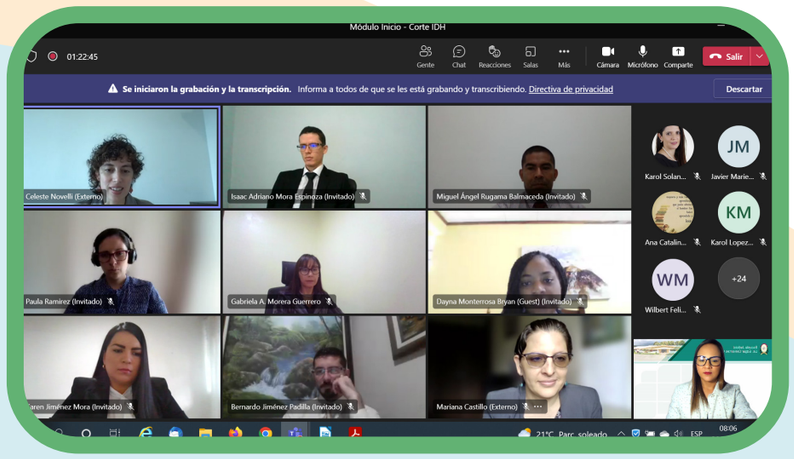

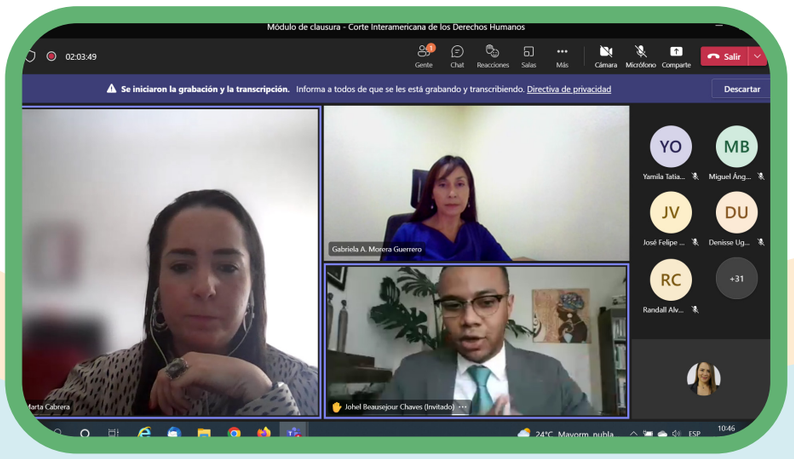

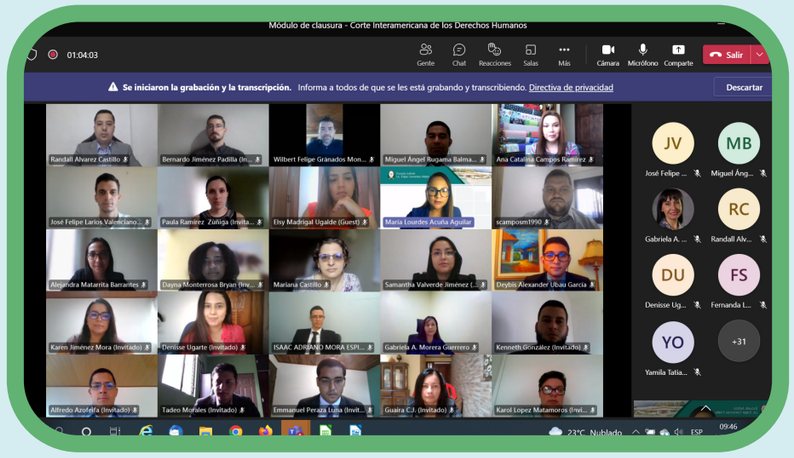

En los diferentes módulos se ha contado con la participación de diferentes personas expertas en temas como lo son: Sesgos cognitivos o cognoscitivos utilizando como base las situaciones apreciadas en la película “Doce Hombres sin Piedad”, así como los riesgos existentes desde una perspectiva de una persona juzgadora a la hora de percibir, valorar y tomar una decisión sobre los hechos del caso y los elementos de prueba conocidos en el módulo de Razonamiento y argumentación Jurídica, se contó con la participación del M.A Óscar Navarro Rojas, profesor-investigador de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica.

En el módulo de Comunicación Oral y escrita se contó con la participación de la Máster Marisol Barboza Rodríguez, metodóloga de la Escuela Judicial, quien impartió un taller de Lenguaje inclusivo, un tema de gran importancia para las personas participantes del programa para la sensibilización de las personas en las prácticas no discriminatorias e inclusivas en su quehacer diario, además de incorporación en los diferentes trabajos y el quehacer institucional. También se contó con la charla “Lenguaje claro”, en la cual se habló de la importancia de redactar textos judiciales con lenguaje sencillo y comprensible para la mayor cantidad de personas. La charla fue impartida por el señor Adrián Vergara Heidke, docente e investigador de la Universidad de Costa Rica y la señora Lilliana Escudero Henao, profesional en derecho y representante del Centro de Información Jurisprudencial.

En el módulo de Función Jurisdiccional las personas participantes tuvieron el privilegio de recibir una charla con la Máster Evelyn Villarreal Fernández, investigadora del Programa Estado de la Nación-CONARE, en la cual se dio una detallada exposición de los más destacados hallazgos del último Informe del Estado de la Justicia. Este informe es el cuarto, de una serie realizada por el Programa de Estado de la Nación (PEN), en asocio con el Poder Judicial, a partir de un convenio suscrito entre ambos desde 2011, el cual le da acceso al Programa, a la información necesaria para realizar las investigaciones, al amparo de cláusulas de independencia y confidencialidad.

En este mismo módulo se contó con la participación del MA. Andrés Méndez Bonilla, jefe del Centro de Gestión de Calidad (CEGECA), para desarrollar el tema sobre Gestión de Calidad. Durante la exposición, el Sr. Méndez desarrolló temas como:

Conceptos Generales de Gestión de Cambio y Gestión de Calidad.

Antecedentes de la Política Institucional de Gestión de Calidad bajo las Normas GICA-Justicia.

Desarrollo del Modelo de Gestión de Calidad.

Metodología de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo los Sellos de Gestión Organizacional, Gestión de Procesos y Gestión Documental.

Resultados nacionales e internacionales de la Gestión de Calidad bajo las Normas GICA-Justicia.

A partir de esos aportes tan significativos, las personas aspirantes a la judicatura, analizaron tanto las situaciones que se emplean y las acciones que posibilitan el acceso a la justicia, para la promoción de un servicio público de calidad.

En el módulo de Implicaciones éticas el Sr. Rafael León Hernández, de la Secretaria de ética y valores participa como persona cofacilitadora, este módulo es transcendental pues la formación ética en el programa permite una mejor comprensión de la relación de la ética con el derecho, tanto en el campo académico como práctico. Las personas aspirantes aprenden cómo su propio desarrollo moral intervine en su vida personal, en su desempeño laboral y en la forma en que se toman decisiones. A la vez, aprenden formas de mantener la atención sobre su propia conducta, su ambiente de trabajo y a mantener sus defensas altas ante las posibles influencias de la corrupción.

Durante el I bimestre del programa, se desarrollaron otras actividades de suma importancia para las personas participantes, que se detallan a continuación.

Nombre de la actividad académica	Personas facilitadora	Fecha	Audiencia	Persona Facilitadora
Conversatorio Género	MS.c Gabriela Morera Guerrero	4 de julio de 2022	II audiencia	Licda. Jeannette Arias, Jefa de la Secretaría Técnica de Género.
Capacitación sobre el uso de Nexus	Licda. Karol Solano Ramírez	22 de julio de 2022	II audiencia	Licda. Patricia Bonilla Rodríguez, Jefa del Centro de Información Jurisprudencial
Charla sobre la Ley de autonomía personas Con discapacidad CONAPDIS	MS.c Gabriela Morera Guerrero	8 de agosto de 2022	II audiencia	Licd. Andrea Sánchez Montero. Asesora Unidad Legal de CONAPDIS
Charla sobre el Control de Convencionalidad	Licda. Karol Solano Ramírez	10 de agosto de 2022	I audiencia	Licda. Viviana Benavides Hernández. Aserora Legal del Ministerio de trabajo y Seguridad Social
Conversatorio sobre Valoración de riesgo en Violencia Doméstica	MS.c Marisol Barboza Rodríguez	11 de agosto de 2022	I audiencia (TEAMS)	Licda Vanessa Villalobos Montero del Departamento de Trabajo Social Y Psicología San José
Charla de Conflictos de Interés	Licda. Karol Solano Ramírez	16 de agosto de 2022	II audiencia	Licda. Kennia Alvarado Villalobos, Oficial de Cumplimiento del Poder Judicial

María Lourdes Acuña A
Gestora de Capacitación a.i.
Escuela Judicial

Unidad de Capacitación
para el Organismo de Investigación Judicial

Guía práctica para el abordaje a personas menores de edad de PME en procesos judiciales.

En atención a la ejecución de la resolución de la Sala Constitucional número 2019015639, donde la Sección de Trabajo Social del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial realizó una Guía de “Abordaje a personas menores de edad en procesos judiciales guía para personas funcionarias judiciales” para lo cual es indispensable realizar un proceso de capacitación en el tema de violencia infanto juvenil asociado al Código de Niñez y Adolescencia, siendo que el día 6 de setiembre se esta realizando la primera capacitación en relación a este tema en conjunto con la Unidad de Capacitación del Ministerio Público.

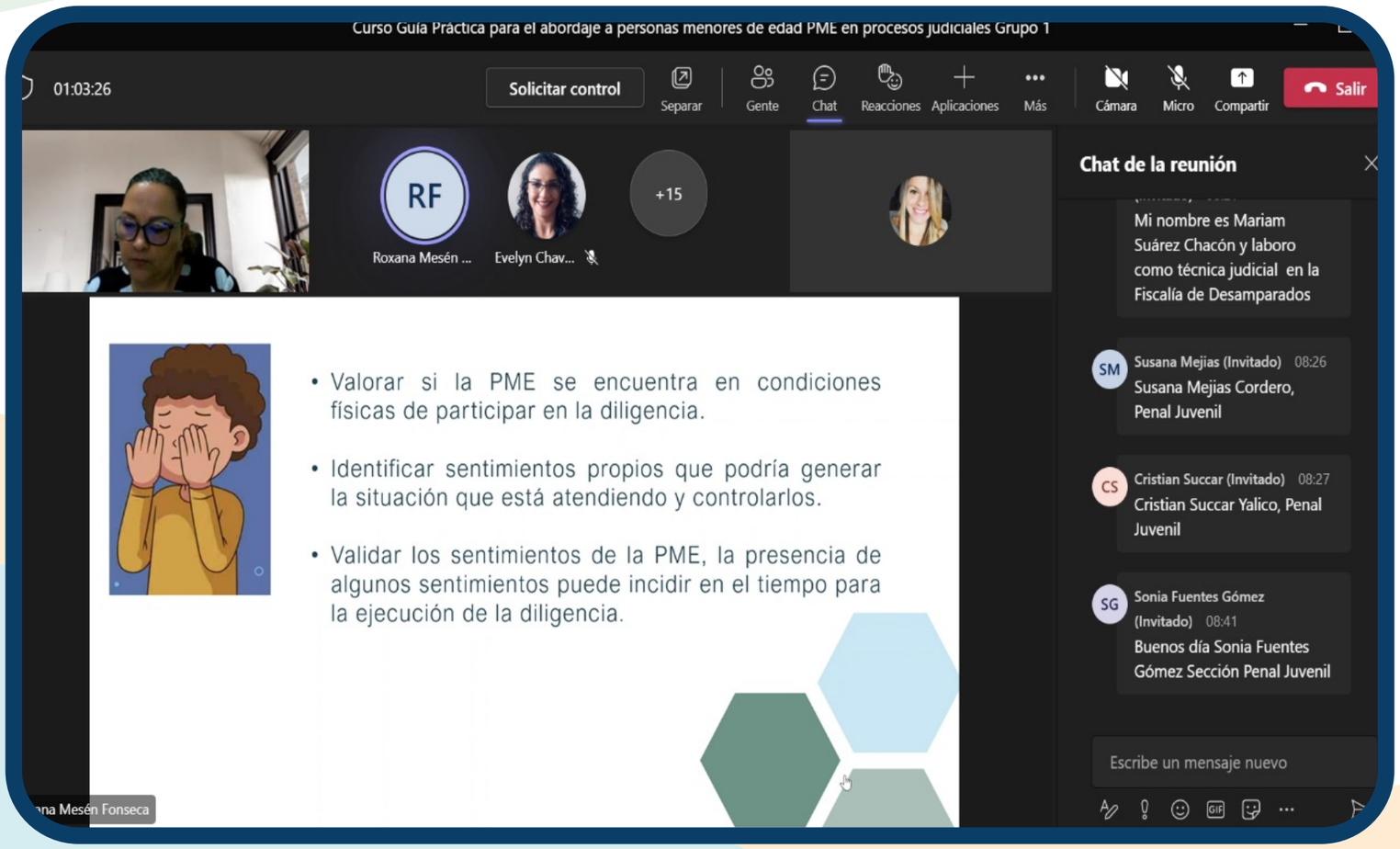

Curso Avanzado de Ciberdelincuencia y Evidencia Digital

El pasado Lunes 29 de agosto del 2022 se desarrolló la última sesión de trabajo de la capacitación de Crimen Avanzado en ciberdelincuencia y evidencia digital, la cual se desarrolló a través de la plataforma Microsoft Teams, en la imagen el licenciado Steven Sánchez Alan, explica varios casos que ha tramitado el OIJ en el delito de secuestro extorsivo, donde solicitan a los familiares el pago del rescate en bitcoin (moneda virtual) para que sus familiares sean liberados, modalidad reciente con la que los delincuentes son más difíciles de rastrear; por lo que resulta de suma importancia que la población judicial se capacite en estos temas de actualidad.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Personal judicial se capacita en análisis y visualización de datos

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Servidoras y servidores judiciales de diferentes oficinas del Ámbito Administrativo participaron en la segunda convocatoria del curso “Análisis y Visualización de datos en Power BI”, gestionada durante el 2022, por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC).

El curso fue facilitado mediante la plataforma Microsoft Teams del primero al doce de agosto, por el profesional de la DTIC, Carlos Morales Castro, quien a través de ejemplos y prácticas explicó cómo ejecutar análisis y visualización de datos de Power BI, en un nivel básico.

En total, se capacitaron 15 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas, quienes al finalizar adquirieron conocimientos que les permiten extraer y transformar información para realizar análisis específicos, enriquecer los datos y visualizarlos rápidamente, además de sacar el máximo provecho a la herramienta al poder identificar patrones y tendencias que son relevantes para la toma de decisiones en el Poder Judicial.

Este curso fue coordinado en respuesta a las necesidades de formación detectadas en las diferentes oficinas del Ámbito Administrativo, en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación ejecutado por el Subproceso Gestión de la Capacitación.

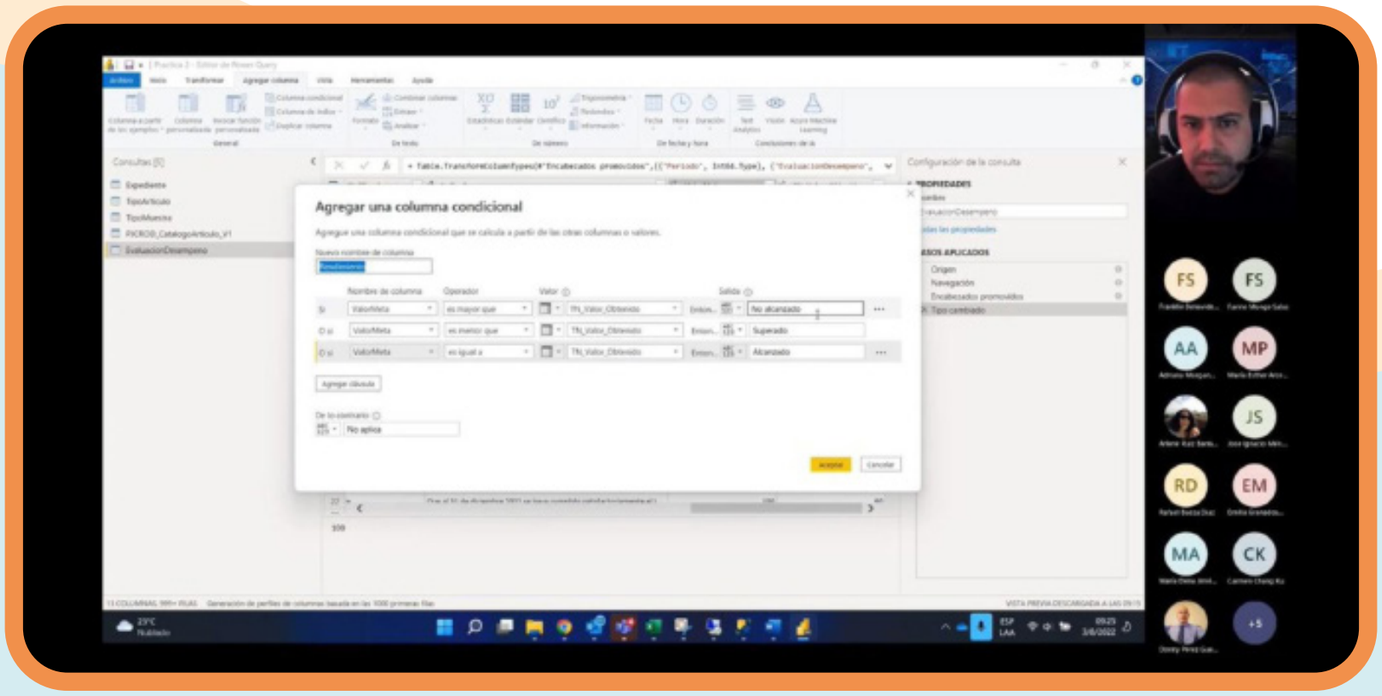

Power BI: Esta herramienta permite presentar datos mediante gráficas, iconos y otros elementos visuales, favoreciendo el análisis de la información y la toma de decisiones.

Charla Promoción de ambientes laborales saludables

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado cinco de agosto, se llevó a cabo la charla “Promoción de ambientes laborales saludables”, con el objetivo de reflexionar en torno al concepto de ambiente laboral en el Poder Judicial, identificar qué es un ambiente sano y conocer los servicios que se ofrecen desde el Subproceso Ambiente Laboral de la Dirección de Gestión Humana.

El espacio fue facilitado por la jefa del Subproceso Ambiente Laboral, Katia Saborío y la profesional en Piscología, Gabriela Arcia, como parte del ciclo de charlas llamado Gestión Humana de Puertas Abiertas, coordinadas por el Subproceso Gestión de la Capacitación.

La actividad, además, propició un espacio para conversar sobre buenas prácticas de cómo mantener ambientes laborales saludables y cómo identificar factores protectores ante el estrés laboral.

En total se contó con la participación de 119 personas de los diferentes ámbitos del Poder Judicial, quienes se pudieron unir a la charla mediante la herramienta Microsoft Teams.

Cada mes, Gestión de la Capacitación, en combinación con otros Subprocesos de la Dirección, coordina charlas relacionadas con los servicios que se ofrecen desde esta dependencia, con el objetivo de que sean del dominio y conocimiento de todas las personas servidoras judiciales.

Ambientes laborales saludables: La comunicación sana, el manejo saludable de las emociones y el fortalecimiento de la cultura de paz, son fundamentales en los ambientes laborales sanos.

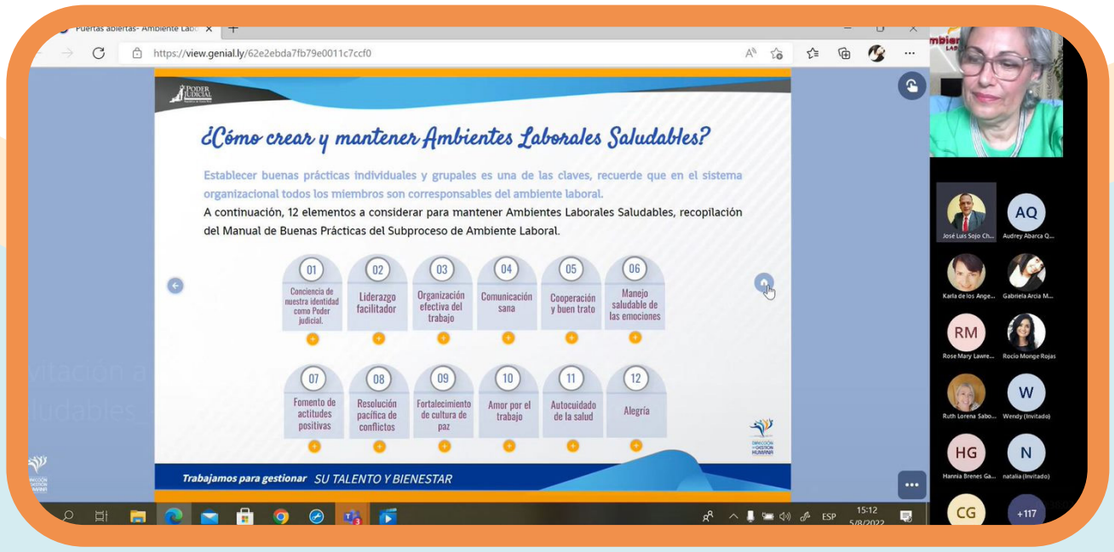

Ambientes laborales saludables: Establecer buenas prácticas individuales y grupales es una de las claves para tener ambientes laborales saludables.

Volver al inicio

Curso Desarrollo de habilidades gerenciales para gestionar equipos remotos

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Con el objetivo de brindar las herramientas para ejercer la supervisión y control en la modalidad de teletrabajo, así como la definición y el seguimiento de los criterios que permitan evaluar la gestión de la persona teletrabajadora, el Subproceso Gestión de la Capacitación contrató el curso “Desarrollo de habilidades gerenciales para gestionar equipos remotos”.

El curso se llevó a cabo los días tres, cuatro y cinco de agosto de 2022, mediante la plataforma Microsoft Teams y se contó con la participación de 109 personas que desempeñan puestos de coordinación, supervisión y jefatura en los diferentes Ámbitos del Poder Judicial.

Este espacio de capacitación permitió, además, facilitar herramientas para la supervisión y control del trabajo virtual, dirigidas a facilitar el control y el seguimiento de las labores, para la toma de decisiones.

El curso tuvo una duración de tres horas y se coordinó ante la necesidad de contar con personal capacitado en temas de liderazgo y gestión de equipos de manera remota.

Gestión de equipos remotos: El desarrollo de habilidades directivas para el manejo de equipos de trabajo remotos ayuda tanto a las jefaturas como a sus equipos a superar los desafíos que representa el teletrabajo.

Gestión de equipos remotos: Fijar indicadores de trabajo, mantener una comunicación clara, empoderar en el desarrollo de funciones a las personas del equipo forman parte de las buenas prácticas en la gestión de equipos remotos.

¿Cómo definir indicadores que generen resultados?

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante el mes de julio, dos personas servidoras judiciales del Departamento de Proveeduría participaron en el curso “¿Cómo definir indicadores de gestión que generen resultados?” impartido por la empresa Apride S.A.

El curso se impartió mediante la modalidad virtual con el objetivo de promover un espacio para enseñar a las personas participantes a definir indicadores de gestión que ayuden a mejorar el rendimiento actual de los procesos en la oficina, a través de una metodología práctica y sencilla.

El espacio formativo tuvo una duración de 16 horas, tiempo durante el cual las personas participantes conocieron diferentes estrategias para definir metas de alta importancia, además de reconocer los diferentes tipos de indicadores utilizados para medir el rendimiento, así como los pasos para implementar un sistema de indicadores.

El curso fue contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación en respuesta a las necesidades de formación detectadas en el diagnóstico de capacitación para el periodo 2022-2023 en el Departamento de Proveeduría.

Indicadores de gestión: Esta capacitación responde a la necesidad que tiene la oficina de enfocar al equipo de trabajo hacia el cumplimiento de metas institucionales mediante la definición de indicadores que generen resultados.

Personal judicial se capacita en diseño para generar accesibilidad

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana coordinó la participación de 10 personas servidoras judiciales de las diferentes unidades de capacitación del Poder Judicial en el curso “Diseño para generar accesibilidad”, impartido del tres al 23 de agosto.

El curso tuvo una duración de 16 horas y se impartió mediante la modalidad virtual, con el objetivo de fundamentar la creación de productos gráficos mediante principios de diseño, usabilidad, experiencia de usuario y pautas de accesibilidad para brindar soluciones gráficas accesibles dirigidas a personas usuarias finales.

El espacio formativo, además, permitió identificar los principios universales del diseño, qué es la usabilidad y la accesibilidad, así como conocer algunas de las pautas de accesibilidad requeridas para el diseño de productos digitales accesibles.

El curso fue facilitado por el Tecnológico de Costa Rica (TEC) y contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación, como parte de la estrategia de sensibilización e incorporación de la población con discapacidad al Poder Judicial, la cual contempla capacitar al personal judicial en el tema de los derechos de las personas con discapacidad, dentro de los que se encuentra el derecho a la información accesible.

Diseño para generar accesibilidad: Este curso se gestionó con la intención de promover entornos digitales de trabajo más accesibles que favorezcan la comunicación y el ejercicio de las funciones en igualdad de condiciones dentro de la institución.

Personal judicial participa en curso sobre cómo planificar espacios laborales inclusivos

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El Subproceso Gestión de la Capacitación coordinó la participación de cinco personas servidoras judiciales del Departamento de Servicios Generales y los Subprocesos de Reclutamiento y Selección y Salud Ocupacional de la Dirección de Gestión Humana en el curso “Espacios laborales inclusivos”, impartido del tres al 23 de agosto.

El curso tenía como objetivo propiciar la identificación de las principales consideraciones y mejores prácticas para tener en cuenta al definir y planificar espacios laborales accesibles e inclusivos, todo esto contemplando el criterio de ajuste razonable, el cual se entiende como las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos y libertades fundamentales.

Además, el espacio formativo permitió identificar las pautas y recomendaciones para tomar en cuenta en situaciones de selección y reclutamiento de personal, tuvo una duración de 16 horas y se impartió mediante la modalidad virtual, por el Tecnológico de Costa Rica (TEC).

El curso fue contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación, como parte de la estrategia de sensibilización e incorporación de la población con discapacidad al Poder Judicial, la cual contempla capacitar al personal judicial en el tema de los derechos de las personas con discapacidad.

Espacios laborales inclusivos: El curso contempló el abordaje de temas como el reclutamiento y selección de personal con discapacidad, planificación de entornos físicos y virtuales, y el análisis de la Ley 7600.

Personal del Departamento de Proveeduría se capacita en administración de inventarios

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Personal del Departamento de Proveeduría participó en el curso “Administración de inventarios” impartido por la Cámara de Industrias de Costa Rica, el pasado 23 y 30 de agosto y contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.

El curso se impartió mediante la modalidad presencial, con el objetivo de brindar a las personas participantes los conocimientos teóricos y ejemplos prácticos, que les permitan analizar y entender la forma en la que se maneja el inventario, y así poder identificar posibles mejoras.

La actividad formativa, además, permitió que las personas participantes definieran qué es la administración de inventarios y conocieran algunas metodologías de manejo y control de inventarios.

El espacio formativo tuvo una duración de ocho horas y se capacitaron un total de nueve personas del Departamento de Proveeduría, quienes son encargadas directas de diversas Bodegas del Almacén, por lo que este conocimiento permitirá lograr mayor eficacia y eficiencia en la administración de los inventarios.

El curso fue contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación en respuesta a las necesidades de formación detectada por la Auditoría Judicial, donde se evidencian posibles áreas de mejora, dirigidas a minimizar los riesgos en la incidencia de errores y deficiencias.

Administración de inventarios: Las nuevas metodologías sobre manejo de inventarios permiten generar acciones de mejora que de manera trasversal logran una mayor eficiencia.

Ministerio Público
Poder Judicial de Costa Rica

UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN

Miércoles, 03 agosto 2022.

UCS IMPARTE CURSO AVANZADO SOBRE CIBERDELINCUENCIA Y EVIDENCIA DIGITAL

La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS realizó el curso avanzado en ciberdelincuencia y evidencia digital, el cual estuvo dirigido a las personas funcionarias del Ministerio Público (MP) y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

De acuerdo con la UCS, con esta actividad académica, el personal podrá comprender el abordaje de casos vinculados al fenómeno criminal del cibercrimen, así como las técnicas de investigación en la preservación, análisis y presentación de la evidencia digital. Lo anterior, bajo el contexto de la promoción de la cooperación internacional del Convenio de Budapest, para diseñar estrategias de investigación eficientes y estandarizadas en los casos dentro del proceso penal costarricense.

La fiscala y facilitadora del curso, Sharon Rodríguez Segura, manifestó que este curso avanzado se elaboró conociendo las principales necesidades con las que cuentan las personas funcionarias del OIJ y el MP.

“El curso básico y avanzado forman parte de un proceso de capacitación robusto, contando con diversidad de personas expositoras que permiten, sin duda alguna, explicar la teoría y analizar cuestiones en concreto aplicándolas a la realidad, de ahí el valor y necesidad de que cada vez más cantidad de personas participen de este proceso”, señaló la profesional.

Por su parte, el fiscal participante, Doyle Delgado Androvetto, destacó que “la actualidad ha demostrado que la delincuencia avanza en su forma de operar, desde la utilización de dispositivos electrónicos hasta las redes sociales, el conocimiento de los procedimientos para resguardar información relevante para la resolución de un caso es sumamente importante, no solo se trata de obtener dicha información, sino que la misma encuentre validez dentro del proceso penal”.

El funcionario señaló que la capacitación en este tema es vital, ya que, como operadores del derecho, se debe garantizar la fidelidad de la prueba, para culminar con éxito una investigación criminal.

La capacitación se desarrolló por medio de las plataformas Microsoft Teams y Moodle del MP

Volver al inicio

Miércoles, 03 agosto 2022.

Fiscalías anticorrupción de costa rica y Perú comparten experiencias en lucha contra corrupción

Mónica Álvarez Pérez
malvarez@poder-judicial.go.cr

Conocer técnicas especiales de investigación y el intercambio de experiencias en el abordaje de casos contra la corrupción, fueron los principales alcances tras la visita a Costa Rica de dos fiscales del Ministerio Público de Perú, especializados en delitos de corrupción.

Este encuentro permitió que los funcionarios del país suramericano, Elmer Chirre Castillo y Marco Antonio Carrasco Campos, asistieran a una serie de reuniones organizadas por la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), en las que compartieron con distintos despachos e intercambiaron buenas prácticas en la lucha contra este tipo de criminalidad y sus derivados.

Entre los despachos que pudieron nutrirse de estos intercambios se encuentran la Fiscalía General de la República, la Sección Anticorrupción del Organismo de Investigación Judicial, la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, el Juzgado Penal y el Tribunal Penal de Hacienda, el Departamento de Ciencias Forenses, la Fiscalía Adjunta de Fraudes y Cibercrimen y las sedes regionales de la FAPTA de San Carlos, Cartago, Heredia y Alajuela.

Anteriormente, en el mes de junio, dos fiscales de Anticorrupción de Costa Rica realizaron un ejercicio similar en suelo peruano; en ambos casos, con el objetivo de ampliar conocimientos y fortalecer la especialización en materia de lucha contra la corrupción.

Para la FAPTA, estas alianzas con otras fiscalías especializadas de la región son de gran trascendencia, puesto que permiten unir esfuerzos y estrategias en la búsqueda de soluciones para combatir las manifestaciones de la corrupción, que tienen graves consecuencias en países de Latinoamérica.

La visita de los dos funcionarios del Ministerio Público peruano se realizó durante la semana del 18 al 22 de julio.

Volver al inicio

Jueves, 04 agosto 2022.

UCS imparte taller “funciones del MP: un enfoque hacia la persona usuaria”

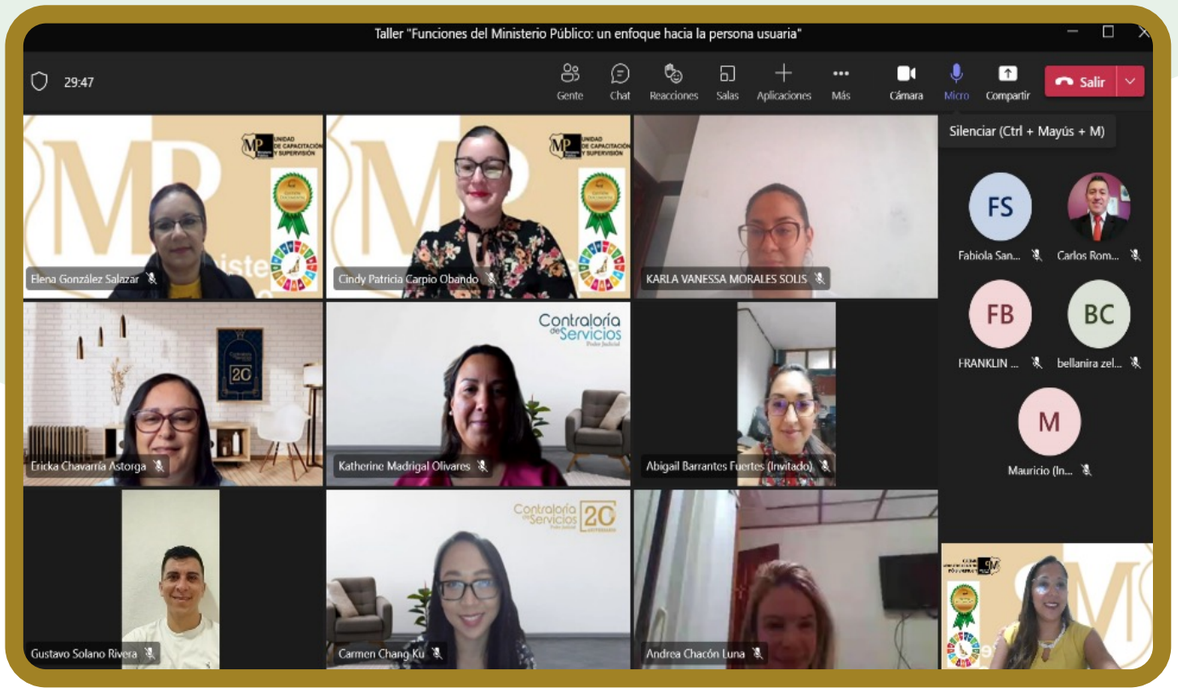

La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) desarrolló el taller “Funciones del Ministerio Público: un enfoque hacia la persona usuaria”. En la actividad participaron 39 personas funcionarias de la Contraloría de Servicios del Poder Judicial, a nivel nacional.

El taller surgió como respuesta a la necesidad, detectada por la Contraloría de Servicios del Poder Judicial, de gestionar capacitaciones, a través de las diferentes Unidades de Capacitación Institucionales, al reconocer que el aprendizaje es un proceso mediante el cual las personas trabajadoras adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo encomendado.

De esta manera, la actividad permitió desarrollar las competencias necesarias, así como brindar herramientas útiles, para que el personal pueda realizar un abordaje correcto de los casos y así una orientación más integral a las personas usuarias que se presentan a la Contraloría de Servicios con consultas sobre los procesos tramitados en el Ministerio Público.

La subcontralora de Servicios del I Circuito Judicial de San José, Ericka Chavarría Astorga, señaló que este tipo de capacitaciones resultan ser un insumo muy valioso para la oficina, ya que no solo permiten ampliar conocimientos, sino también evidenciar la importancia de la existencia de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, quienes tienen claridad del cómo deben ser los procesos de capacitación y, que a su vez, realizan esfuerzos importantes y cuentan con el compromiso de replicarlos a lo interno de esa dependencia, reconociendo que la prestación del servicio debe ser brindado de forma integral, tanto desde el trato que se brinda como desde el trámite propio de la denuncia según la normativa que rige su actuar”.

Para el desarrollo de estos talleres, se contó con la participación de la psicóloga Elena González Salazar, así como de las fiscalas Cindy Carpio Obando y Ana María Franceschi Segura, especialistas en contenido de la UCS, quienes abordaron la temática de funciones del MP y las generalidades de la atención a la persona usuaria, desde el punto de vista psicológico y legal.

Volver al inicio

Jueves, 04 agosto 2022.

Personal fiscal participa en programa de formación en habilidades blandas

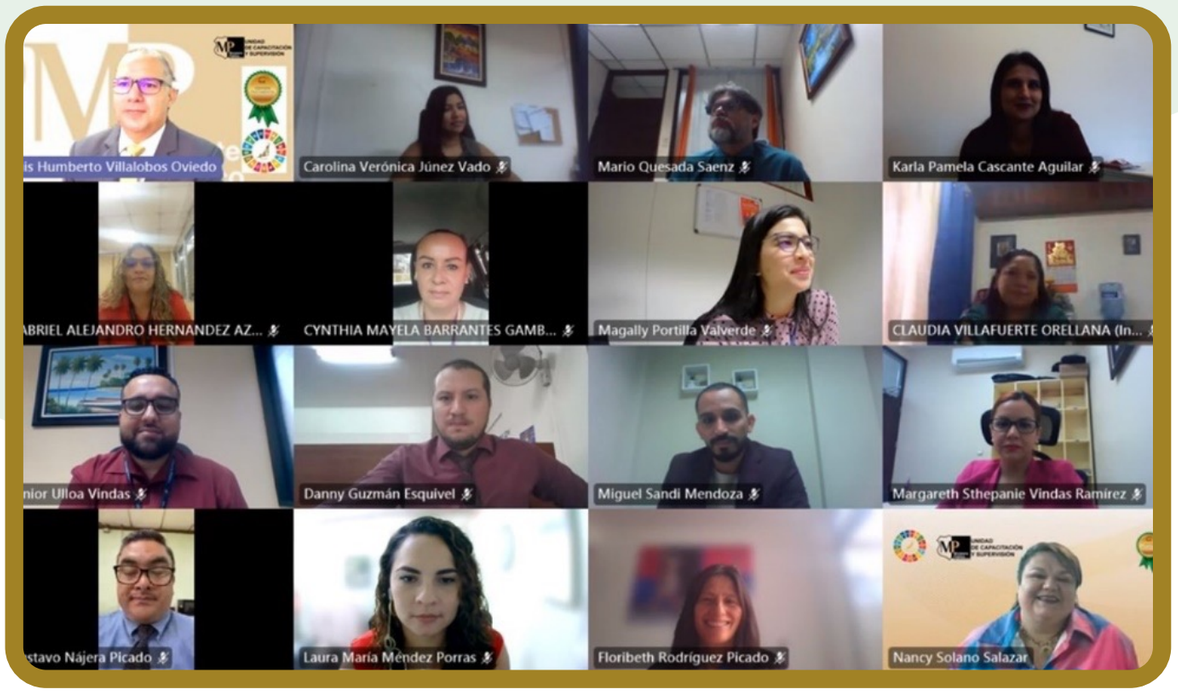

Un total de 34 personas participaron en la primera conferencia del Programa de Formación en Habilidades Blandas denominada “Ética y Transparencia”, la cual fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS). La actividad se desarrolló el pasado 03 de agosto, por medio de la plataforma Microsoft Teams.

En la conferencia participaron fiscalas y fiscales de la Fiscalías Contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, Impugnaciones, Turno Extraordinario, Fraudes y Cibercrimen. Asimismo, se sumó personal de los despachos de Heredia, Osa, Puntarenas, Pérez Zeledón, Cartago, Upala, Hatillo, Desamparados, entre otros.

El objetivo de este Programa busca que el personal, que desempeña la función fiscal, cuente con las competencias genéricas y específicas relacionadas con ciertas habilidades gerenciales, como ética y transparencia, aspectos administrativos de la gestión (PAO, PEI y PAI), comunicación efectiva, trabajo en equipo, asertividad en el ámbito laboral y así como una organización y planificación adecuada de su entorno laboral.

La persona facilitadora, en esta ocasión fue el profesional en Métodos de Enseñanza de la UCS, Luis Humberto Villalobos Oviedo, quien recalcó sobre la importancia de que todas las actuaciones estén cimentadas en decisiones tomadas a la luz de los valores que poseemos. “En el caso de decisiones que estén relacionadas con nuestro actuar como funcionarias y funcionarios, deben considerarse los valores compartidos, tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público”, enfatizó.

El fiscal especializado contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, Luis Gustavo Nájera Picado, participó en el taller y señaló que “es una capacitación que debería recibir todo el personal del Poder Judicial, ya que en definitiva se abordaron temas de mucho interés y actualidad, como lo es la ética, buenas costumbres y, sobre todo, la parte de la sinergia que debemos tener como población perteneciente a una institución tan importante como el Poder Judicial”.

La Fiscala Adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, explicó que este tipo de acciones formativas permite que las personas funcionarias tomen conciencia que cada uno y cada una es un ser integral, que las acciones reflejan esos valores e intereses personales y, que repercuten directamente en nuestro quehacer dentro de la institución.

Volver al inicio

Lunes, 08 agosto 2022.

Personal del MP se capacita en el tema sobre acceso a la justicia para personas en condición de discapacidad

Un total de 35 personas funcionarias del Ministerio Público (MP) participaron en el curso virtual “Acceso a la Justicia para Personas en Condición de Discapacidad”, el cual se desarrolló entre el 29 de julio y el 12 de agosto. La actividad se realizó mediante la Plataforma Moodle, con la coordinación de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS).

El equipo gestor de la UCS señaló que “con esta acción formativa, se busca brindar a las personas participantes los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para la aplicación correcta de la normativa internacional y nacional, así como las Políticas de Persecución Penal en esta materia, aprobadas por la Fiscalía General de la República, para que, de esta manera, puedan darle una tramitación eficiente y eficaz a los procesos en donde interviene una persona con discapacidad”.
Con el curso se buscó sensibilizar al personal, a través de las políticas de persecución penal e institucionales que permitan brindar un verdadero trato preferencial a las personas con discapacidad cuando se presenten a ejercer el derecho constitucional de acceso a la justicia.

Según la fiscala adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, “esta actividad es un esfuerzo más de la institución para garantizar los derechos humanos de la población vulnerable o vulnerabilizada, de ahí, la importancia de la capacitación a las personas funcionarias del Ministerio Público”.

Como coordinadores y gestores de esta actividad académica, se tuvo la colaboración de Edicson Alfaro Mora, Abogado Gestor de Capacitación, y Priscilla Elizondo Hernández, Psicóloga y Metodóloga, ambos de la UCS.

Volver al inicio

Lunes, 08 agosto 2022.

UCS realiza curso virtual sobre acoso sexual callejero

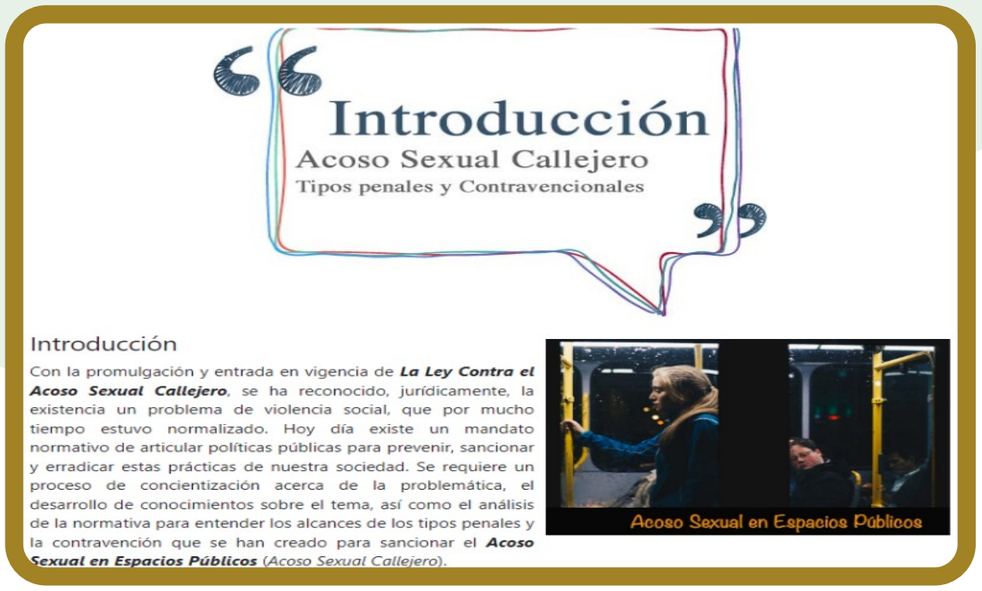
Introducción
Acoso Sexual Callejero
Tipos penales y Contravencionales

Introducción

Con la promulgación y entrada en vigencia de ***La Ley Contra el Acoso Sexual Callejero***, se ha reconocido, jurídicamente, la existencia un problema de violencia social, que por mucho tiempo estuvo normalizado. Hoy día existe un mandato normativo de articular políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar estas prácticas de nuestra sociedad. Se requiere un proceso de concientización acerca de la problemática, el desarrollo de conocimientos sobre el tema, así como el análisis de la normativa para entender los alcances de los tipos penales y la contravención que se han creado para sancionar el ***Acoso Sexual en Espacios Públicos*** (*Acoso Sexual Callejero*).

Acoso Sexual en Espacios Públicos

La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) desarrolló un curso virtual sobre acoso sexual callejero, el cual estuvo dirigido a 17 personas funcionarias del Ministerio Público (MP).

Según informó la UCS, el acoso sexual es otra forma de la violencia que sufren las personas en su transitar por las calles, parques, transporte público y en otro tipo de localidades de acceso público como estadios y centros comerciales, entre otros.

Este fenómeno lesiona la integridad física, psicológica y sexual de las personas víctimas que se sienten invadidas por las palabras, gestos, tocamientos e incluso intentos de violación o abuso sexual. El impacto de estas conductas es variado y va desde la incomodidad hasta el miedo, causando inclusive lesiones en algunos casos.

En el 2020, se promulgó la ley 9877, la cual establece como delitos el exhibicionismo o masturbación en espacios públicos, de acceso público o en un medio de transporte remunerado de personas; la persecución o acorralamiento, así como la producción de material audiovisual con connotación sexual de otra persona sin su consentimiento.

Esta capacitación tuvo como objetivo que las personas participantes conocieran detalladamente los tipos penales contenidos en la ley, su ámbito de aplicación y las posibles penas a aplicar, así como que generar conciencia de la gravedad de la problemática de manera que, puedan asumir una condición de agentes de cambio en la sociedad y en las competencias funcionales.

La capacitación fue desarrollada por medio de la plataforma Moodle del MP, fue auto formativa y tuvo una duración de tres semanas.

Volver al inicio

Miércoles, 10 agosto 2022.

UCS inicia segunda promoción del programa de especialización competencial en delincuencia organizada para personal del MP

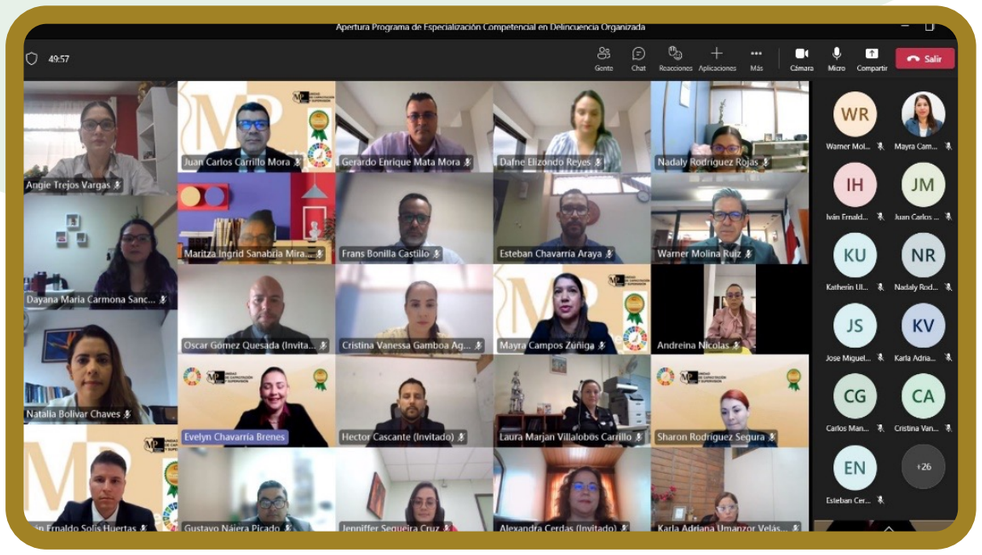

La segunda promoción de los Programas de Especialización Competencial en Delincuencia Organizada realizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público reunió a un total de 40 personas de la institución, con el fin de fortalecer los conocimientos del personal fiscal, de apoyo y de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD), en esta materia.

La actividad contó con la participación del Fiscal General a.i, Warner Molina Ruiz, quien destacó la importancia de la capacitación como una ruta de hacia dónde vamos y qué pretendemos, desde la función del órgano acusador, así como el trabajo del equipo del Ministerio Público, encargado de la implementación de la ley.

Esta acción formativa tuvo como principal propósito desarrollar las competencias especializadas que permitan a las personas participantes adquirir los conocimientos, fortalecer las habilidades y poner en práctica las actitudes para enfrentar el fenómeno de crimen organizado de acuerdo con las disposiciones de la ley; además de brindar elementos importantes que les permitirá guiar su trabajo en apego al marco ético profesional propio de la práctica jurídica, la cual debe responder a las normas de conducta de los valores del Ministerio Público para garantizar la probidad y un servicio público de calidad.

La existencia del crimen organizado exige personal sumamente capacitado en normativa internacional, mecanismos de cooperación internacional, técnicas de investigación y un manejo apropiado de la legislación nacional, que permita tomar la batuta en los procesos penales, tener una posición firme que permita ejercer la acción penal de una manera adecuada. Se ha buscado contar con un repertorio amplio en contenidos pertinentes para lograr el fin citado. La preparación de estos programas ha conllevado gran cantidad de horas de estudio, esfuerzo y coordinaciones, esperamos que todo el trabajo realizado realmente impacte en el conocimiento que todas y todos vayan a adquirir con esta actividad formativa, indicó el facilitador Iván Solís Huertas.

Volver al inicio

El fiscal Pablo Jiménez Trejos, participante de la actividad, manifestó que, “el esfuerzo llevado por la Unidad de Capacitación y Supervisión, así como la Fiscalía General, es de admirar, tomando en cuenta que se está capacitando al personal de apoyo, personal profesional de OAPVD y personal fiscal, de una manera integral, que abarca la mayor cantidad de aristas para el funcionamiento adecuado de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada, desde la prevención y manejo del régimen administrativo, hasta temas de capacitación jurídica en cuanto a técnicas de investigación y abordaje a cargo del Ministerio Público. Todo esto es indispensable para el ejercicio de la acción penal, de manera, apegada a los principios institucionales y con la finalidad de contribuir a nuestro sistema de justicia ante el fenómeno criminal que se debe atacar de manera estratégica”.

Uno de los docentes de la actividad formativa, fue el fiscal Juan Carlos Carrillo Mora, especialista en contenido de la UCS, quien indicó que, “a la luz de la aprobación de las leyes N° 9481, Ley de Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica, y N° 9767, Fortalecimiento de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada, las personas participantes tienen el honor de ser pioneras y pioneros del proceso de capacitación que el Ministerio Público ofrece a su personal fiscal, personal de apoyo y personal de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, ya que la institución confía y guarda esperanza en este personal, y se espera un gran aprovechamiento de esta oportunidad que el Poder Judicial y el Ministerio Público, por medio de la Unidad de Capacitación y Supervisión, les brinda”.

Por su parte, la fiscala adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, señalo que, “no basta la ley, sino la conciencia de la problemática, organización y apoyo a nivel internacional y nacional, el fortalecimiento de las instituciones creadas para prevenir y reprimir el crimen organizado y sus distintas manifestaciones y, una de las áreas que demanda ese fortalecimiento es la capacitación continua y especializada”.

La jefa de la UCS recalcó que son importantes estas capacitaciones que le permita a las personas funcionarias conocer el fenómeno criminal, como se transforma, y como va permeando los estratos sociales más vulnerables de nuestra sociedad.

Volver al inicio

Miércoles, 10 agosto 2022.

MP conmemoró día internacional de los pueblos indígenas con taller que reunió a 13 personas indígenas intérpretes

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el pasado 09 de agosto, el Ministerio Público, a través de la Fiscalía de Asuntos Indígenas y la Unidad de Capacitación y Supervisión, desarrolló el “Taller Nacional de Personas Indígenas Intérpretes”.

La actividad reunió a 13 personas intérpretes judiciales de los idiomas bribri, cabécar, maleku y ngöbe, además de personal fiscal de los despachos de Bribri, Limón, Buenos Aires, Batán y Penal Juvenil.

El objetivo del encuentro se centró en mejorar el servicio que se brinda a las partes intervinientes en el proceso penal, por medio de un espacio de conocimiento sobre aspectos culturales y jurídicos que son relevantes en la labor de la persona intérprete indígena.
Cada año, la Organización de Naciones Unidas (ONU) elige un tema en torno al cual invita a los Estados a reflexionar y determinar el grado de cumplimiento y las brechas existentes para el pleno disfrute de derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas; para el 2022 el tema fue: El papel de las mujeres indígenas en la preservación y transmisión del conocimiento tradicional.

A partir de ello y coincidiendo con el inicio del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, declarado por la ONU, el Ministerio Público buscó generar un espacio de reflexión sobre el rol de las personas intérpretes en los procesos judiciales, cuya función constituye una herramienta fundamental para avanzar en torno a garantizar el acceso a la justicia con enfoque intercultural, ya que su rol trasciende la traducción literal de las palabras y abarca el ilustrar a las personas funcionarias judiciales acerca del contexto cultural.

Volver al inicio

En el taller también se presentó a las personas asistentes la guía didáctica “ABC para la atención a las personas indígenas usarías de los servicios que brinda el servicio público”, la cual fue desarrollada por la funcionaria Sara Mayorga Villanueva, mujer indígena cabécar del territorio de Ujarrás.

La apertura de la actividad contó con la participación de la magistrada de la Sala Primera, Damaris Vargas Vásquez, coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas; el fiscal general a.i., Warner Molina Ruiz; la fiscala adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga; y el fiscal adjunto de Asuntos Indígenas, Fernando Arguedas Rojas.

Volver al inicio

Martes, 16 agosto 2022.

Personal del MP se capacita en justicia restaurativa

El pasado martes 09 de agosto, inició el curso virtual “Modulo II: Introducción a la Justicia Restaurativa”, del Programa de Formación Especializada en Justicia Restaurativa de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP).

En este grupo se está capacitando a 22 fiscalas, fiscales y personal profesional del MP. El curso se realizó por medio de las herramientas tecnológicas de Microsoft Teams y Moodle y, finalizó el 30 de agosto.

Para el equipo profesional de la UCS, encargado de desarrollar este programa, la Justicia Restaurativa viene a evidenciar un cambio de paradigma, afirmando que el delito no es únicamente la infracción a la ley, sino que va más allá, es un acto que causa daño a las personas involucradas y a la comunidad, de ahí la importancia de dar respuesta al conflicto de manera integral, tomando en consideración los derechos, intereses y necesidades de todas las partes involucradas en el mismo.
“El conflicto está compuesto por una serie de etapas o por una o varias situaciones en las que participan individuos o colectividades. Como todo conflicto tiene sus particularidades, así de particular será la búsqueda de la solución, por lo que esta capacitación tiene como propósito generar en las personas participantes una visión más humanizada del conflicto y, por ende, generar conciencia y responsabilidad activa en el ejercicio de las funciones encomendadas al personal profesional del Ministerio Público”, señaló la UCS.

Para la Fiscala Adjunta de la Oficina de Justicia Restaurativa y Justicia Alternativa, Sara Arce Moya, este tipo de iniciativas pretende que las personas participantes tengan un acercamiento a las nociones básicas de la Justicia Restaurativa y se familiaricen con este procedimiento, el cual, se diferencia de otros, precisamente por su enfoque restaurativo.

“Se busca fomentar el diálogo, el respeto, la escucha y la responsabilidad activa, así como la comunicación asertiva entre las partes, convirtiéndose en una respuesta más humana, de resolución de conflictos, permitiéndoles realizar una derivación fluida y sostenida de las causas penales donde es posible aplicar el procedimiento restaurativo, en apego al respeto de los derechos que se reconoce a las partes en la ley 9582”, señaló la funcionaria.

Para la Fiscala Adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, esta acción formativa pretende alcanzar los objetivos propuestos por la Ley, no solo reconociendo los derechos de las personas víctimas a la reparación sino a la reinserción social de la persona imputada en la comunidad. “De ese modo contribuir con la solución integral del conflicto social planteado”, recalcó.
El equipo profesional de la UCS encargado de desarrollar este programa estuvo conformado por Ana María Franceschi Segura, Priscila Elizondo Hernández y Sharon Rodríguez Segura.

Volver al inicio

Jueves, 18 agosto 2022.

Ucs desarrolla jornadas de derecho penal juvenil para personal fiscal especializado

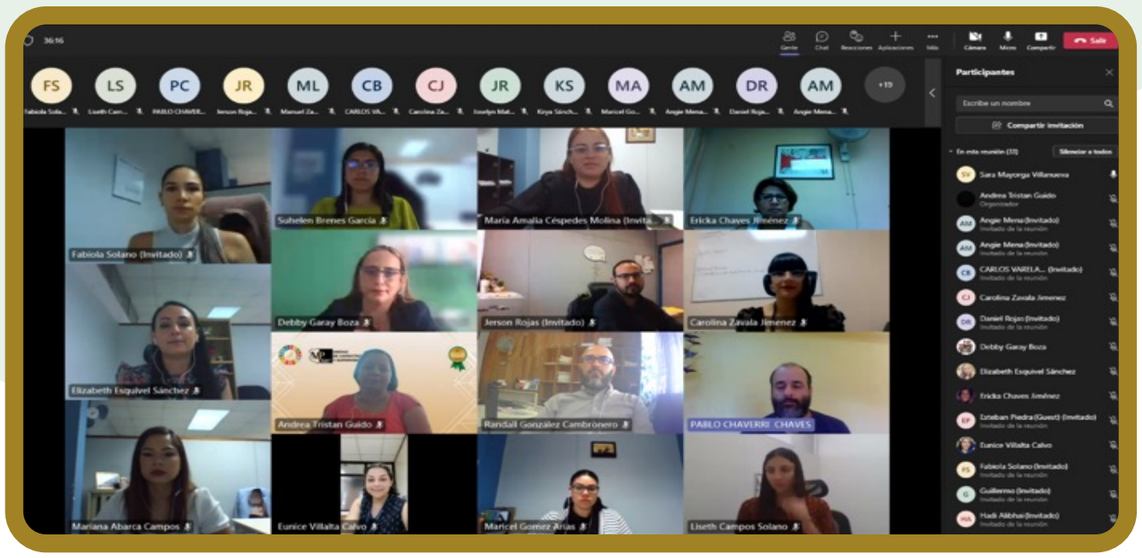

Un total de 60 fiscalas y fiscales especializados en materia penal juvenil se encuentra participando de las "Jornadas de Derecho Penal Juvenil para Personal Fiscal Especializado", actividad organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS). La acción formativa se desarrollará por cuatro semanas, finalizando el próximo 07 de setiembre.

El propósito de estas jornadas es cumplir con cuatro objetivos específicos, como la actualización del personal fiscal y técnico para abordar los casos en todas las fases de proceso penal, promover actualización de las labores para garantizar la legalidad de la prueba y el cumplimiento jurídico, así como de circulares y memorándums.

De igual manera, se busca emplear las distintas estrategias que permitan mejorar la atención de las personas en condición de vulnerabilidad o vulnerabilizadas y que requieren de los servicios de las Fiscalías Penales Juveniles. Asimismo, se plantea mejorar los enlaces de comunicación entre el personal y las jefaturas.

La fiscala adjunta de Penal Juvenil, Debby Garay Boza, señaló que "la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil y la UCS han organizado las Jornadas de Derecho Penal Juvenil 2022, con la finalidad de abordar temas de actualidad que se constituyan en herramientas de apoyo para el personal que tramita la materia especializada",

La funcionaria mencionó que, entre los temas a tratar, está la comprensión del desarrollo del comportamiento contrario a las disposiciones de las normas sociales y jurídicas; sensibilización para atender personas usuarias en situación de vulnerabilidad o vulnerabilizadas; delitos vinculados con el uso de tecnología, la sanción penal juvenil y postura de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil ante votos de interés dictados por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil y la Sala de Casación Penal.

Con esta actividad, se pretende dotar de insumos al personal fiscal y técnico de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil a nivel nacional, generando conciencia activa en la identificación de situaciones de riesgo para niñas, niños y adolescentes que acuden a las fiscalías penales juveniles, para realizar un abordaje integral en procura de su resguardo.

Volver al inicio

Viernes, 19 agosto 2022.

Personal del MP se capacita para mejorar atención a víctimas de delitos sexuales, violencia penalizada y trata de personas

Con la participación de fiscalas y fiscales, personas técnicas judiciales, abogadas y abogados, así como profesionales en Trabajo Social y Psicología de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD) se realizó la charla "Condiciones de vulnerabilidad de las víctimas de delitos sexuales, violencia penalizada y trata de personas".

Esta actividad formativa fue facilitada por la trabajadora social Déborah Rivera Romero y el psicólogo Alexander Araya Tijerino, profesionales del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, quienes expusieron, sobre las condiciones o variables de análisis en los casos de víctimas de trata de personas, mitos sobre las víctimas de este ilícito, factores vulnerabilizantes, condiciones de vulnerabilidad de las víctimas durante la toma de denuncias e interrogatorios, ambiente ideal para recibir la denuncia a una persona víctima del delito de trata de personas o abusos sexuales, así como las habilidades de las personas menores de edad para relatar eventos acaecidos, entre otros temas.

La profesional en Trabajo Social señaló que, en relación con las condiciones o variables de análisis en casos de víctimas de trata de personas, "se debe explorar las condiciones previas al reclutamiento o captación tales como, desempleo y/o inestabilidad laboral, adicciones, baja escolaridad, falta de respuesta social e institucional, tácticas utilizadas por las persona tratantes para generar y fortalecer la dependencia y la sumisión de las presuntas víctimas de trata (intimidación, engaño, amenazas, agresiones de todo tipo, entre otros), medio o forma de captación, y el objetivo final de la trata (sexual, laboral mendicidad, venta de drogas u otros), las consecuencias y/o el impacto del delito de trata en la persona en ámbito familiar y social".

Volver al inicio

Por otra parte, Araya Tijerino destacó la importancia del ambiente o condiciones idóneas que deben prevalecer al momento de recibir la denuncia a una persona víctima de trata de personas o de abuso sexual.

“Debe desarrollarse (la denuncia), idealmente, en Cámara de Gesell, por cuanto es un recinto que permite controlar variables de privacidad, mitigar ruidos del ambiente y reducir numerosas interrupciones que sitúen en riesgo el desarrollo y reconstrucción mnésica de los episodios de violencia, que requieren reportarse por parte de las personas víctimas, lo cual es un acto fundamental para el progreso satisfactorio del proceso legal “.

La fiscala adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), Mayra Campos Zúñiga, dijo que “la acción formativa busca reforzar los derechos de las personas víctimas de delito de trata y sobre la importancia de la utilización de la Cámara de Gessell, para preservar los derechos de las víctimas”.

Volver al inicio

Martes, 23 agosto 2022.

FAPTA refuerza valores del personal por medio de talleres formativos Actividad instó a personas funcionarias a cuidar sus acciones cotidianas.

Con el fin de fortalecer el área axiológica del personal de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), así como en cumplimiento de los planes institucionales, la Secretaría Técnica de Ética y Valores del Poder Judicial impartió de manera presencial el taller “Formación 1.0 Ética: Ejercita tus Valores”. La actividad que se desarrolló en el gimnasio del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, el 10 y 12 de agosto anterior.

El eje central de este espacio permitió plantear la ética como un camino vital para el cuidado de los proyectos de vida, instando al personal a que, en todas sus facetas cotidianas, es fundamental cuidar cada acto.

El taller se desarrolló por medio de actividades dinámicas y participativas, que permitieron reforzar los valores individuales e institucionales. En estos últimos están la iniciativa, compromiso, responsabilidad, integridad, honradez y excelencia. Asimismo, se realizó un repaso general del Código de Ética Judicial.

El próximo 14 y 16 de setiembre se continuará con las actividades.

Volver al inicio

Jueves, 25 agosto 2022.

Personal de la oficina de defensa civil de la víctima se capacita en prevención de fuga de información

Dos grupos de la Oficina de Defensa Civil de la Víctima (ODCV) del Ministerio Público recibieron la charla virtual “Fuga de información por parte de personas funcionarias judiciales”. El primer grupo se capacitó el 05 de agosto y el segundo el 19 de agosto anterior.

La fiscala adjunta de la ODCV, Ana Daisy Quirós Barrantes, indicó que “este tipo de taller permite al equipo de la Oficina de Defensa Civil de las Víctimas diferenciar, con la normativa nacional e internacional, el Derecho a la Información y el Derecho a la Intimidad (imagen, nombre, seudónimos, domicilio, honor, reputación, derechos patrimoniales), así como concientizar sobre la privacidad de actuaciones regulada en el ordinal 295 del Código Procesal Penal, el Secreto Profesional normado en el numeral 41 del Código de Ética del Profesional en Derecho, y el acceso Constitucional a la información. Se agradece a los facilitadores y personas funcionarias de la Unidad de Capacitación por toda la colaboración suministrada”.

De acuerdo con la fiscala adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), Mayra Campos Zúñiga, “con esta actividad académica se busca la toma de conciencia sobre la responsabilidad de manejar información sensible en razón del cargo y, como un manejo inadecuado de la información produce daños irreparables en las partes involucradas en los procesos. Es importante el reforzar los valores del Ministerio Público, en especial, el deber de probidad para garantizar un servicio de calidad a personas usuarias”.

Por otro lado, el Fiscal Adjunto de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), Carlos Meléndez Sequeira, señaló que el espacio formativo busca brindar conocimientos al personal de la ODCV sobre los derechos fundamentales y cómo estos deben garantizase, en cuanto la información privada, sensible, reservada y la pública, que se obtiene en razón del ejercicio de nuestras funciones y las posibles consecuencias a nivel de responsabilidades por infringir deberes legales, éticos y otros.

Volver al inicio

La comunicadora de la FAPTA, Mónica Álvarez Pérez, explicó que las instituciones públicas tienen la responsabilidad de garantizar el derecho de acceso y la comprensión de la información pública, sin mayor limitación que la expresamente establecida en la Ley. “Para un mejor manejo sobre el derecho de informar, el personal deberá de conocer la legislación costarricense, directrices institucionales e instrumentos internacionales que nos evoca a brindar un servicio que garantice el respeto hacia la ciudadanía y medios de comunicación en acceder a la información pública”, enfatizó la funcionaria.

Por su parte, la socióloga de la FAPTA, Andrea Bermúdez Castillo, mencionó que considera que el aporte a la ODCV en el proceso formativo facilita otras perspectivas complementarias a la jurídica, para comprender el derecho de acceso a la información, su importancia dentro del Estado de derecho y para cumplimiento del deber de probidad que debemos observar todas las personas funcionarias públicas.

Como facilitadores encargados de esta capacitación, se contó con la colaboración del fiscal adjunto Carlos Meléndez Sequeira, así como las profesionales Mónica Álvarez Pérez y Andrea Bermúdez Castillo, todos de destacados en la FAPTA.

Viernes, 26 agosto 2022.

Personal fiscal se capacita en “aplicación práctica de la teoría del delito”

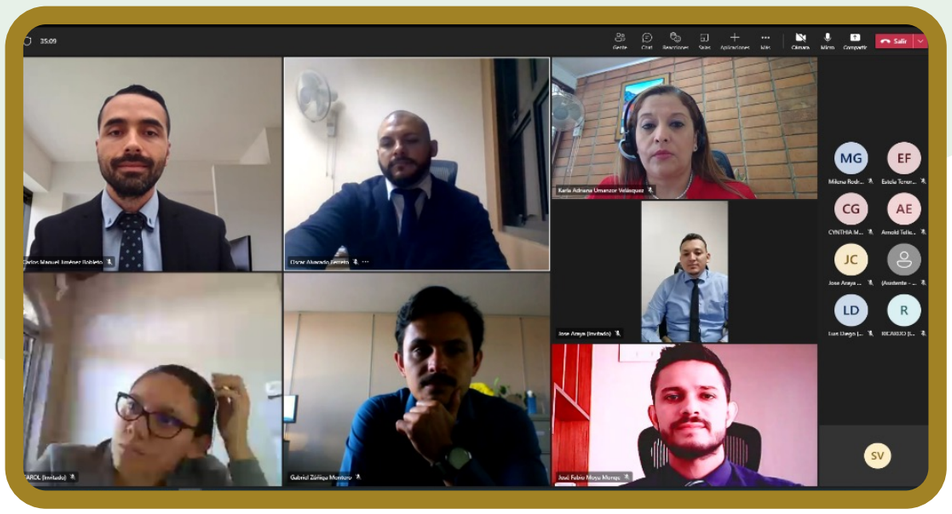

Con el propósito de desarrollar las competencias necesarias y fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos sobre la teoría del delito, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) desarrolló un taller sobre “Aplicación Práctica de la Teoría del Delito”.

La actividad formativa está dirigida a personal fiscal de la Fiscalía General, la Fiscalía Penal Juvenil, Impugnaciones, Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, entre otro despacho.

Por medio de este taller, la UCS busca que las personas participantes puedan utilizar los conocimientos adquiridos durante las diferentes fases del proceso penal.

En este caso, la persona facilitadora del curso es el fiscal Carlos Jiménez Robleto, quien manifestó que “la teoría del delito es de suma importancia, por cuanto de su análisis es posible interpretar las normas penales sustantivas y con ello determinar si una determinada conducta realizada por alguna persona es o no constitutiva de delito. De ahí la importancia de que las personas fiscales conozcan y apliquen correctamente todos los elementos integradores de la teoría del delito”.

Para la fiscala Cynthia Barrantes Gamboa “esta capacitación es importante para quienes se desempeñan como personas fiscales a fin de mantener actualizados los conocimientos”.

Esta capacitación tiene 36 horas de duración y finalizará el próximo 07 de octubre de 2022.

Viernes, 26 agosto 2022.

UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO IMPLEMENTA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO
IMPLEMENTA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, el proceso de acreditación en el Sello de Gestión Documental (año 2021) y en el Sello de Gestión Organizacional (en proceso), ha resultado una herramienta de mejora y cambio continuo.

Con la nueva funcionalidad para la Evaluación de Resultados de las actividades de formación y capacitación profesional, la Unidad cuenta ahora con una base de datos orientada a la toma de decisiones, y que comprende la implementación del 100% de las dimensiones e indicadores del Nivel 1 *(Reacción / Satisfacción)* que contiene el **Protocolo de implementación del Modelo de evaluación de la efectividad de las acciones formativas en el Poder Judicial**, conocido por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 19-2020 celebrada el 10 de marzo del 2020 (ARTÍCULO XLV).

EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

Dentro de los resultados más importantes se aprecia que la evaluación global de todas las acciones formativas evaluadas desde mayo 2022 a la fecha alcanza un 95,77%, y las personas que consideran que el nivel de impacto en sus funciones será alto es de un 90%, de un total de 408 personas que respondieron el formulario asociado.

La herramienta, además, permite realizar un seguimiento oportuno y constante de los resultados que obtienen las personas facilitadoras, las personas que coordinan las actividades, así como aspectos metodológicos y de los contenidos de cada actividad.

Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público

Centro de Gestión de Calidad (CEGECA)
Tel. 2295-4721
cegeca@poder-judicial.go.cr

Para la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, el proceso de acreditación en el Sello de Gestión Documental (año 2021) y en el Sello de Gestión Organizacional (en proceso), ha resultado una herramienta de mejora y cambio continuo.

Con la nueva funcionalidad para la Evaluación de Resultados de las actividades de formación y capacitación profesional, la Unidad cuenta ahora con una base de datos orientada a la toma de decisiones, y que comprende la implementación del 100% de las dimensiones e indicadores del Nivel 1 (Reacción / Satisfacción) que contiene el Protocolo de implementación del Modelo de evaluación de la efectividad de las acciones formativas en el Poder Judicial, conocido por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 19-2020 celebrada el 10 de marzo del 2020 (ARTÍCULO XLV).

Dentro de los resultados más importantes se aprecia que la evaluación global de todas las acciones formativas evaluadas desde mayo 2022 a la fecha alcanza un 95,77%, y las personas que consideran que el nivel de impacto en sus funciones será alto es de un 90%, de un total de 408 personas que respondieron el formulario asociado.

La herramienta, además, permite realizar un seguimiento oportuno y constante de los resultados que obtienen las personas facilitadoras, las personas que coordinan las actividades, así como aspectos metodológicos y de los contenidos de cada actividad. Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público. Centro de Gestión de Calidad (CEGECA). Tel. 2295-4721, cegeca@poder-judicial.go.cr

Volver al inicio

Lunes, 29 agosto 2022.

CADENA DE CUSTODIA: ¿CÓMO SE PROTEGE LA PRUEBA EN LAS INVESTIGACIONES?

Una Fiscala explicó los controles que existen para garantizar la idoneidad e integridad de la evidencia que el Ministerio Público aporta en las causas penales.

Daniel Quesada Artavia
dquesadaa@poder-judicial.go.cr

29 de agosto del 2022. En materia penal, la prueba es el elemento crucial para confirmar o descartar la culpabilidad de una persona por determinados hechos y llegar a la verdad de lo ocurrido, por eso, la cadena de custodia busca, por medio de una serie de controles, garantizar que ese indicio o evidencia mantenga sus condiciones, idoneidad e integridad y cumpla su trascendental rol.

Así lo explicó Ana María Franceschi Segura, fiscala especialista en contenidos de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), quien participó en el programa Frecuencia MP, que se transmite todos los lunes, a las 11:00 a.m. en Radio Columbia (98.7 FM) y la página de Facebook de la institución.

La funcionaria definió la cadena de custodia como “un conjunto de mecanismos de seguridad que se van completando en las distintas etapas por las que pasa un indicio o una evidencia; son controles que nos van a permitir garantizar que desde el primer momento en que entramos en contacto con el indicio, hasta su disposición final, no ha sido alterado de ninguna forma”.

De esta manera, todas las personas que en razón de su cargo entran en interacción con el proceso de investigación están obligadas a cumplir con ello, así se trate de la Policía Judicial, personal de Ciencias Forenses o las personas funcionarias del Ministerio Público, tanto personal técnico como fiscal.

Rigurosidad. “El proceso penal se basa en pruebas; por eso, entendiendo la magnitud del valor de la prueba, es que se vuelve prioritario y fundamental que esta sea manipulada, resguardada y tramitada de forma adecuada; si esto no se cumple,

Volver al inicio

en una causa que se ha trabajado fuertemente, que se ha recabado mucha prueba y que esa prueba es la que permitiría demostrar la responsabilidad penal de una persona, eso no se va a lograr en un juicio”, afirmó.

La fiscala detalló que los controles para garantizar el resguardo de los indicios se extienden también al momento en que son almacenados en bodegas temporales, puesto que, entre otras regulaciones, estas deben contar con medidas de seguridad, todo contacto con la prueba debe registrarse y solo las personas formalmente autorizadas pueden ingresar ahí.

Cuando se trata de indicios de alto valor, como dinero o joyas, estos deben permanecer el menor tiempo posible en esos sitios de almacenamiento, donde no deben superar las 24 horas; la cadena de custodia dispone que, en el caso del efectivo, debe ser depositado en una cuenta bancaria.

Franceschi agregó que, cuando ocurren grandes decomisos de drogas, se cataloga esa prueba como de alto riesgo, por lo que su almacenamiento no se realiza en las Fiscalías, sino en sitios especialmente dispuestos para ello, a cargo del Organismo de Investigación Judicial.

En Frecuencia MP, la especialista abordó otros aspectos relevantes de la cadena de custodia, como las distintas etapas, quiénes tienen la responsabilidad de cumplir con los controles y lo que ocurre con distintos indicios que, por sus características, exigen un manejo especial. Usted puede escuchar el programa completo, ingresando a este enlace.

Volver al inicio

Defensa Pública

República de Costa Rica

Abordaje de personas menores de edad en crisis ante el proceso penal juvenil

La capacitación permitió brindar insumos prácticos y teóricos al personal destacado de la Defensa Pública para la implementación adecuada de los primeros auxilios psicológicos a personas menores de edad en crisis ante un proceso penal juvenil.

Fue impartida por las personas facilitadoras: Susana Lazo Dennis, psicóloga y Joselyn Kung Quesada, trabajadora social, ambas peritas de la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a Víctimas de Siquirres.

Dentro de los objetivos específicos de esta capacitación se encuentran: definir el concepto, tipos de crisis, las fases, etapas y factores precipitantes que influyen en el desarrollo psicosocial de las personas menores de edad, indicar las estrategias de atención y protocolos de intervención ante una crisis para un correcto acercamiento a la población penal juvenil usuaria de los servicios y determinar la funcionalidad de los primeros auxilios psicológicos como modelo de atención inmediato en el restablecimiento emocional de personas menores de edad en crisis.

La actividad académica se impartió el pasado 09 de agosto de 2022.

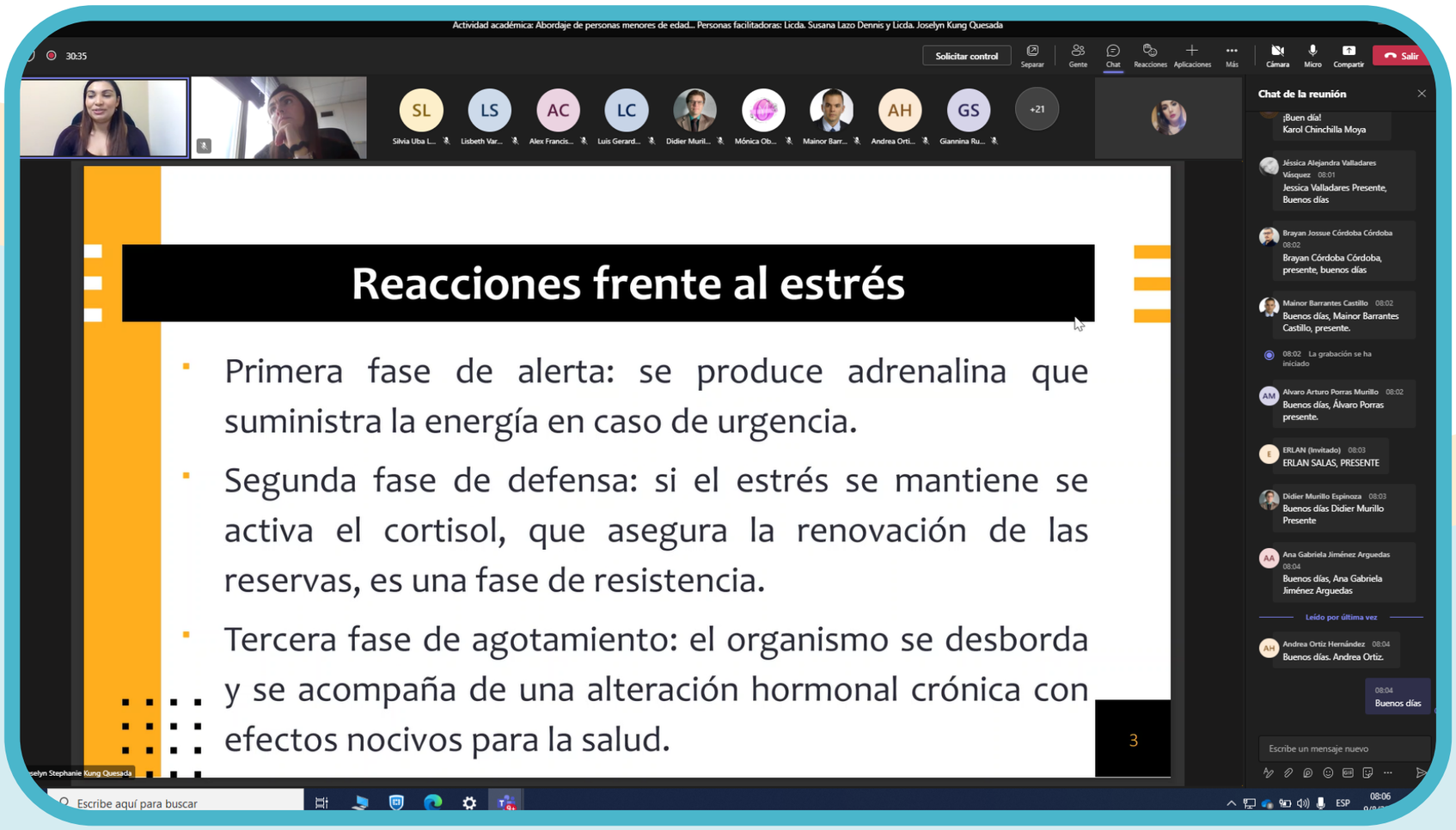

Delitos de la Ley Forestal y la realidad nacional del recurso forestal
Delitos contra la vida silvestre y sus efectos en el disfrute del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Esta actividad académica se desarrolló el pasado 16 de agosto por medio de videoconferencia donde las personas participantes pudieron obtener insumos para definir los delitos forestales y su articulación con el resto de normas de la ley forestal y la realidad nacional.

Así mismo, exponer los delitos contra la vida silvestre en relación con el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Este espacio de formación fue impartido por Luis Diego Hernández Araya. Fiscal coordinador. Fiscalía ambiental de Costa Rica y Scarleth Izquierdo Thames, fiscala auxiliar. Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental.

Permitió enunciar los principios de la ley forestal y los principios del derecho ambiental para la adquisición de conocimiento previo en relación con los temas de los delitos forestales. Analizar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado en relación con la protección de la vida silvestre.

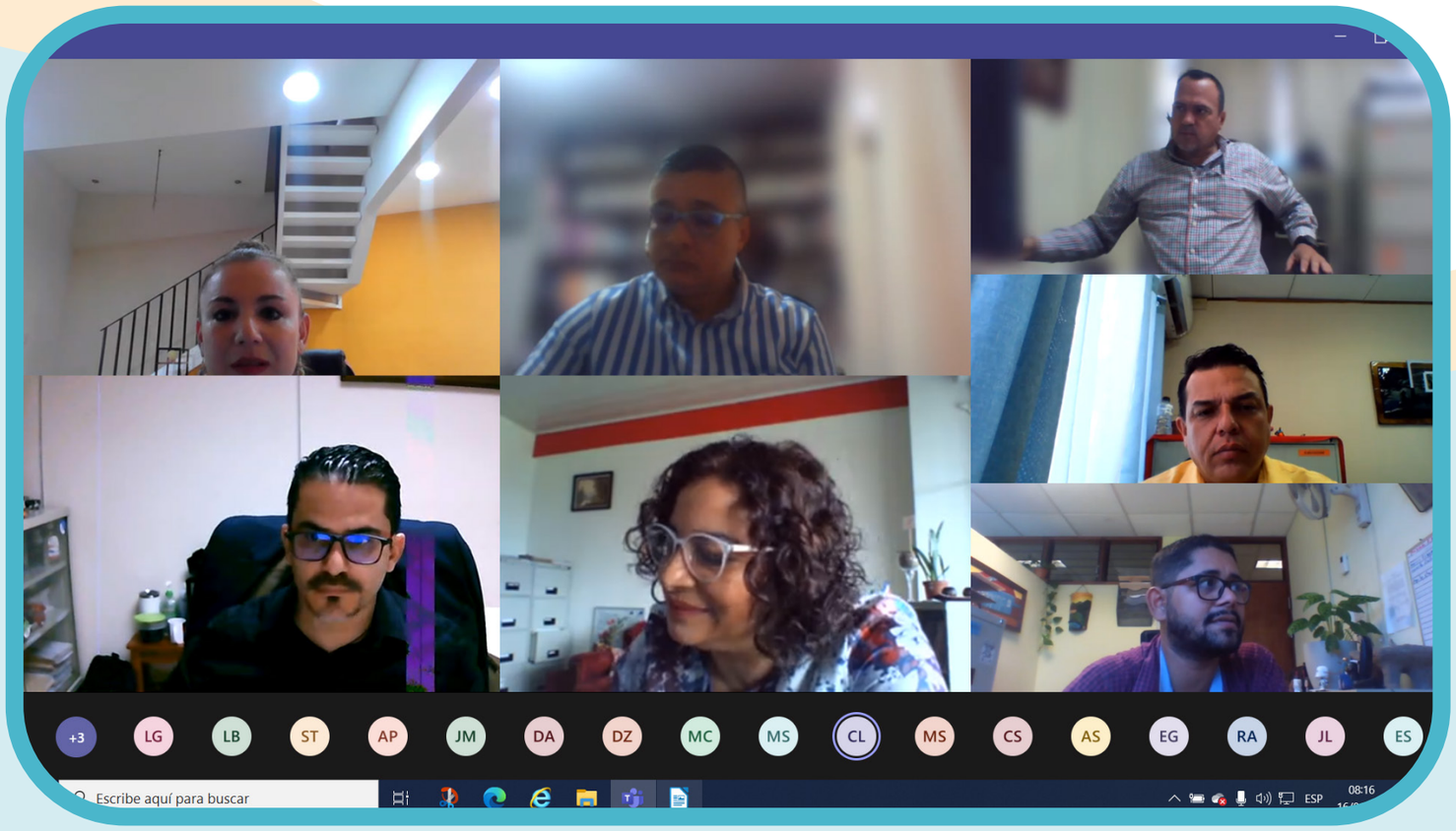

Los delitos de drogas en delincuencia organizada

La formación potenció los conocimientos de las personas defensoras del Poder Judicial en los delitos de drogas en delincuencia organizada, a la luz de la entrada en vigencia de la jurisdicción especializada

La persona facilitadora fue Rosaura Chinchilla Calderón, Máster en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica y docente en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Estatal a Distancia.

Los contenidos de esta fueron: Teoría del Delito, análisis de los tipos penales, autoría y participación criminal en relación con los delitos de psicotrópicos en función de la delincuencia organizada, errores de prohibición en el marco de la coautoría., responsabilidad penal de los líderes de las bandas criminales como parte de las teorías desarrolladas al efecto y análisis de legislación extranjera.

Dicha actividad se desarrolló el pasado 18 de agosto del 2022.

Las funciones del personal de nuevo ingreso de la Defensa Pública en los procesos de Pensiones alimentarias y familia

En esta capacitación, el personal de la Defensa Pública pudo analizar las funciones de la persona defensora pública en los procesos de pensiones alimentarias y familia, las directrices institucionales sobre los deberes del personal de la Defensa Pública, el planeamiento de una estrategia de defensa en los procesos de pensiones alimentarias y familia y la estructura de las demandas de los procesos de pensiones alimentarias y familia.

La persona facilitadora a cargo fue Paola Amey Gómez, licenciada en Derecho de la Universidad de Costa Rica con una maestría en Administración de Justicia, enfoque socio-jurídico con énfasis en Administración de Justicia en Relaciones Familiares de la Universidad Nacional de Costa Rica y un doctorado en Derecho Penal de la Universidad Escuela Libre de Derecho.

La capacitación fue dada el 19 de agosto al personal de nuevo ingreso que realiza sustituciones, así como al que está en lista y paso el examen para ser nombrado y no conoce el funcionamiento de la Defensa Pública.

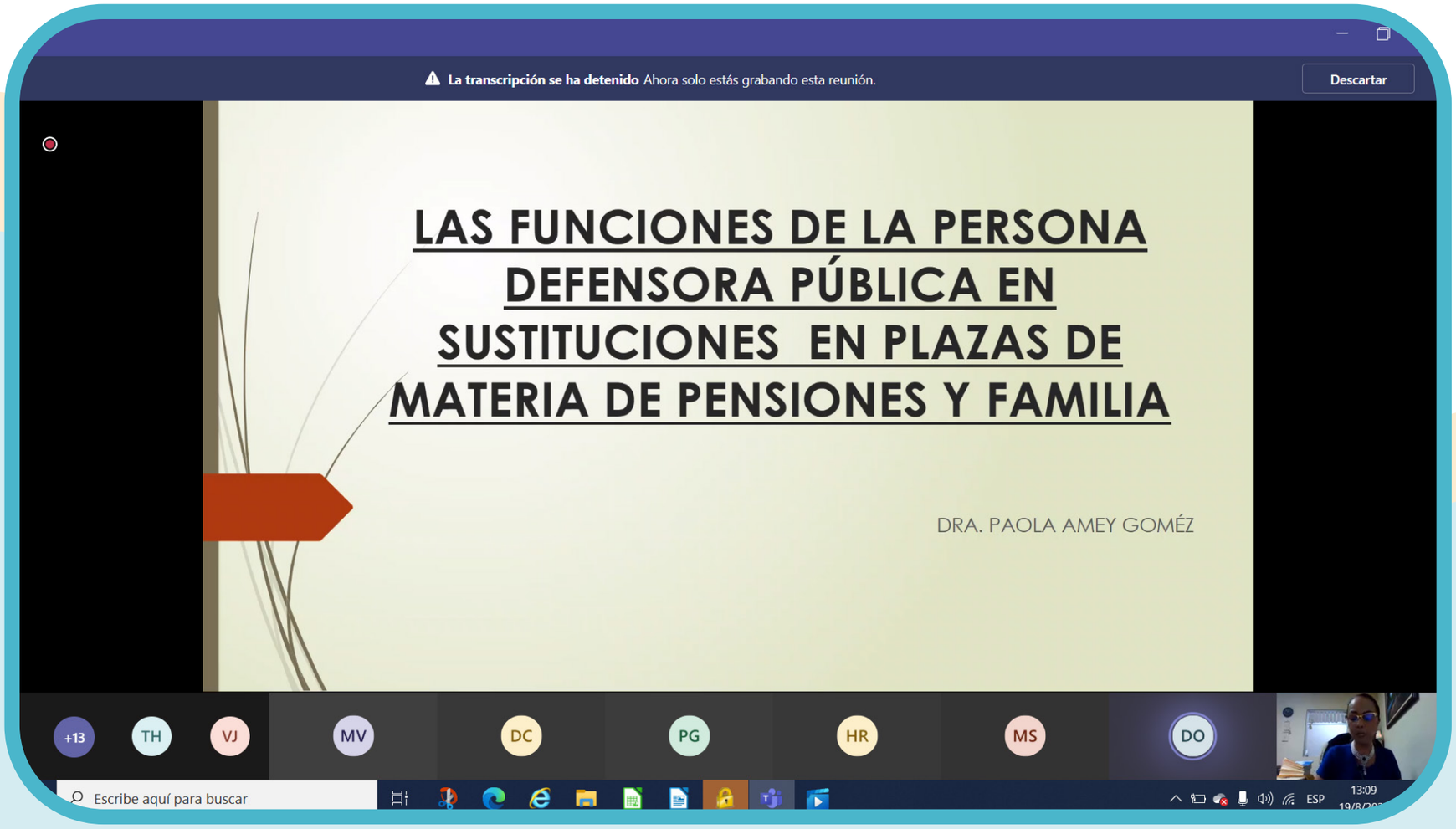

Ambientes Laborales Saludables

El objetivo general fue sensibilizar y capacitar a las personas trabajadoras judiciales acerca del impacto de sus comportamientos en el logro de un ambiente laboral sano.

El espacio permitió analizar las relaciones interpersonales de los grupos que poseen ambientes laborales saludables, reconocer las características de los grupos que poseen ambientes laborales saludables, examinar las implicaciones personales en la construcción de ambientes laborales saludables y ejemplificar la implementación de buenas prácticas individuales para consolidar un ambiente laboral saludable.

Las personas facilitadoras fueron: M.G. Mireya Castillo Vega y M. Sc. Victoria Oviedo Soto, ambas psicólogas. La duración de la capacitación fue de ocho horas e impartida el 29 y 30 de agosto.

PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA PERSONAS DEFENSORAS PÚBLICAS
Módulo: Medios de impugnación

Las personas que cursan el Programa de Formación Inicial para personas defensoras públicas, iniciaron el pasado 8 de agosto el módulo: medios de impugnación.

El objetivo de este curso es desarrollar la capacidad de crítica y la habilidad de argumentación lógica y eficaz en las personas defensoras de primer ingreso, cuando deben ejercer los medios de impugnación, en favor de los intereses de la persona sometida al proceso, especialmente ante yerros que afectan derechos o garantías fundamentales.

Las personas participantes analizarán los fundamentos de la actividad procesal defectuosa y de la actividad recursiva en Costa Rica, así como estudiar la estructura de la sentencia penal para alcanzar una impugnación más efectiva.

También otros temas destacados son: la historia del régimen de impugnación en Costa Rica, la estructura del modelo recursivo actual, la regulación legal del recurso de apelación de sentencia, los motivos por lo que se interpone, lineamientos básicos para su formulación, la regulación legal del recurso de casación, los motivos por lo que se interpone y lineamientos básicos para su formulación

El curso comprende un total de 12 horas presenciales; 8 horas de sesión asincrónica, y 12 horas asincrónicas para la elaboración del proyecto final, para un total de 32 horas y es por las personas defensoras públicas en materia penal: Viviana Navarro Marín, José Arnoldo González Castro y Tomás Poblador Ramírez.

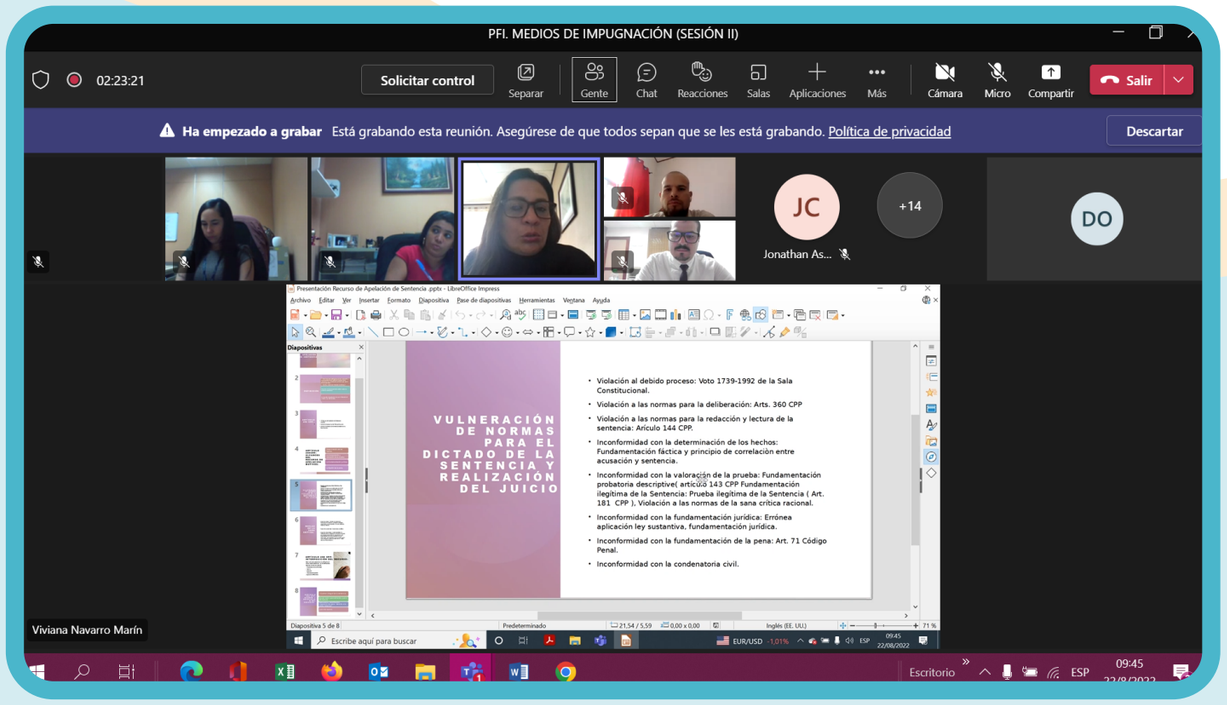

Volver al inicio

Los delitos económicos en delincuencia organizada

Analizar el derecho penal especial relacionado con delitos de naturaleza económica y su abordaje desde la jurisdicción especializada en delincuencia organizada, fue el objetivo principal de esta actividad.

Dentro de los contenidos de esta capacitación estuvieron: Delitos de naturaleza económica y la jurisdicción especializada en delincuencia organizada.

La persona facilitadora fue Carlos Chinchilla Sandí, expresidente de la Corte Suprema de Justicia, expresidente de la Sala de Casación Penal.

La capacitación fue impartida el pasado jueves 25 de agosto.

La Defensa Pública como acceso a la justicia de las poblaciones indígenas

La capacitación fue impartida con el fin de brindar herramientas normativas, jurisprudenciales y prácticas para la atención de personas usuarias indígenas, con una mirada interseccional e intercultural, desde la perspectiva de la Defensa Pública.

Se llevó a cabo el pasado 24 de agosto a cargo de la facilitadora: Laura Arias Guillén, licenciada en Derecho, notaria pública, máster en Criminología con énfasis en seguridad humana y especialista en ejecución penal.

Dentro de los contenidos desarrollados se encuentra: Los pueblos Indígenas de Costa Rica, aspectos generales, conceptos relacionados con los pueblos indígenas, principios y fundamentos de los derechos humanos de los pueblos indígenas, principales instrumentos jurídicos que garantizan los derechos humanos de los pueblos indígenas, litigio con perspectiva interseccional e intercultural desde la perspectiva de género.

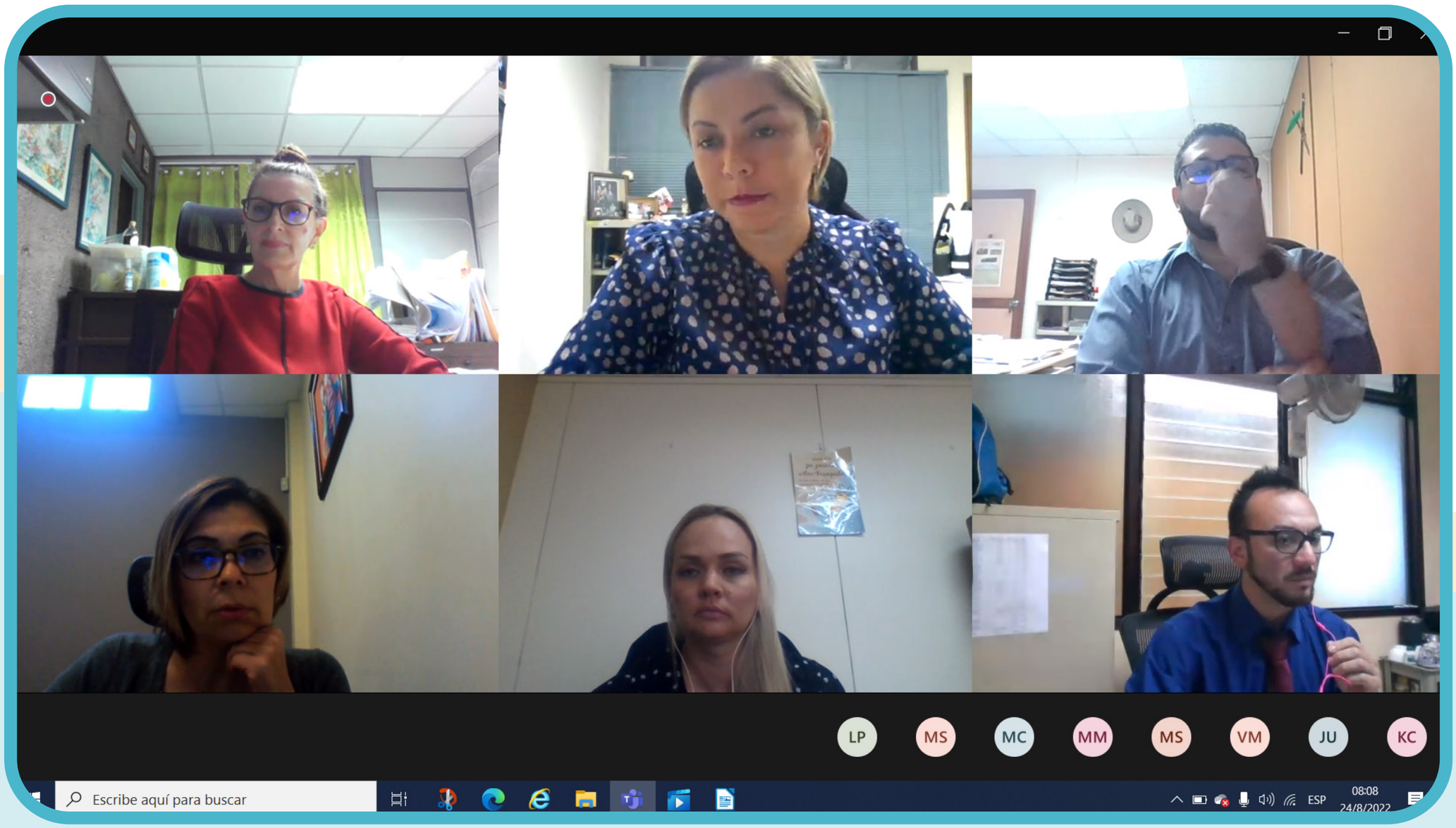

https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr

https://youtube.com/user/ejcostarica

escuelajudicialcr

escuelajudicialcr

Escuela judicial (@EJ_CR)

Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores,
Heredia, Costa Rica.